Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Seguridad y Defensa

2025/2143(INI)

12.11.2025

ENMIENDAS
1 - 275

Proyecto de informe
Tobias Cremer
(PE778.252v01-00)

Eliminación de los obstáculos para el mercado único de la defensa
(2025/2143(INI))

Enmienda 1
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),	– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), ***y en particular su artículo 346,***

Or. en

Enmienda 2
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Tratado de la Unión Europea (TUE), y en particular su artículo 4, apartado 2, y su artículo 24, apartado 2,

Or. en

Enmienda 3
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 25 de marzo de 2021, sobre la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre contratos públicos en los ámbitos de la defensa y la seguridad y de la Directiva 2009/43/CE sobre las transferencias de productos relacionados con la defensa

(2019/2204(INI)),

Or. en

Enmienda 4
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Visto 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo sobre la defensa europea, en particular las de los días 26 de junio de 2025, 20 de marzo de 2025 ***y*** de 6 de marzo de 2025,	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo sobre la defensa europea, en particular las de los días 26 de junio de 2025, 20 de marzo de 2025, 6 de marzo de 2025 ***y 23 de octubre de 2025***,

Or. en

Enmienda 5
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre los aspectos institucionales del informe sobre el futuro de la competitividad europea (informe Draghi) [2025/2013(INI)],

Or. en

Enmienda 6
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Visto 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 2 de abril de 2025, sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa: informe anual 2024 [2024/2080(INI)],

Or. en

Enmienda 7
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que, ***debido al aumento de las*** amenazas geopolíticas, en particular la agresión rusa ***en Europa y la crisis*** en Oriente Próximo, el 90 % de los ciudadanos de la Unión esperan, con razón, que la Unión refuerce su cooperación en materia de seguridad y defensa para protegerlos a ellos, sus intereses y sus valores en la escena mundial[8];	A. Considerando que, ***a la luz de las crecientes*** amenazas geopolíticas, en particular la ***actual guerra de*** agresión rusa ***contra Ucrania, los ciberataques y ataques híbridos, las campañas masivas de desinformación, el terrorismo y la inestabilidad*** en Oriente Próximo ***y África***, el 90 % de los ciudadanos de la Unión esperan, con razón, que la Unión refuerce su cooperación en materia de seguridad y defensa ***en el marco de la OTAN y en estrecha coordinación con sus socios transatlánticos y afines*** para protegerlos a ellos, sus intereses y sus valores en la escena mundial[8];
[8] Eurobarómetro, https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3572.	[8] Eurobarómetro, https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3572.

Or. en

Enmienda 8
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que, debido al aumento de las amenazas geopolíticas, en particular la agresión ***rusa*** en Europa ***y*** la crisis en Oriente Próximo, el 90 % de los ciudadanos de la Unión esperan, con razón, que la Unión refuerce su cooperación en materia de seguridad y defensa para protegerlos a ellos, sus intereses y sus valores en la escena mundial[8];	A. Considerando que, debido al aumento de las amenazas geopolíticas, en particular la ***invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia en 2022 y su continua*** agresión en Europa***, incluida la violación del espacio aéreo de numerosos Estados miembros, así como*** la crisis en Oriente Próximo, el 90 % de los ciudadanos de la Unión esperan, con razón, que la Unión refuerce su cooperación en materia de seguridad y defensa para protegerlos a ellos, sus intereses y sus valores en la escena mundial[8];
[8] Eurobarómetro, https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3572.	[8] Eurobarómetro, https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3572.

Or. en

Enmienda 9
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que, debido al aumento de las amenazas geopolíticas, en particular la agresión ***rusa*** en Europa ***y*** la crisis en Oriente Próximo, el 90 % de los ciudadanos de la Unión esperan, con razón, que la Unión refuerce su cooperación en materia de seguridad y defensa para protegerlos a ellos, sus intereses ***y*** sus valores en la escena mundial[8];	A. Considerando que, debido al aumento de las amenazas geopolíticas, en particular la ***invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia y su continua*** agresión en Europa***, así como*** la crisis en Oriente Próximo, el 90 % de los ciudadanos de la Unión esperan, con razón, que la Unión refuerce su cooperación en materia de seguridad y defensa para protegerlos a ellos, sus intereses y sus valores en la escena mundial[8];
[8] Eurobarómetro, https://europa.eu/eurobarometer/surveys/de	[8] Eurobarómetro, https://europa.eu/eurobarometer/surveys/de

tail/3572.

tail/3572.

Or. en

Enmienda 10
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, desde la invasión a gran escala de Ucrania por parte de la Federación de Rusia en 2022, la Unión y sus Estados miembros se han enfrentado a numerosas acciones hostiles por parte de Rusia a través de variadas tácticas de guerra híbrida; que la Federación de Rusia sigue representando una amenaza militar directa y significativa para Europa, tal como han puesto de manifiesto recientemente las violaciones del espacio aéreo europeo; que este entorno de seguridad cada vez más inestable en la vecindad inmediata de la Unión requiere una respuesta coherente y coordinada, en particular para garantizar la circulación sin trabas de bienes y servicios de defensa;

Or. en

Enmienda 11
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta	B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta

de inversión, ***objetivos de política exterior divergentes,*** falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han ***impedido lograr un mercado único de*** defensa ***plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos***;	de inversión, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han ***obedecido principalmente a diferencias en la percepción de las amenazas entre los Estados miembros; que algunos de ellos han mantenido una estrecha cooperación con la Federación de Rusia a pesar de las reiteradas advertencias de otros Estados miembros que hacía tiempo habían reconocido la creciente amenaza que representaba el comportamiento agresivo de Moscú; que, por lo tanto, las medidas correctoras deben centrarse en mejorar la interoperabilidad, garantizar la seguridad del suministro y permitir enfoques en materia de contratos públicos más flexibles y colaborativos, en lugar de consolidar las funciones de adquisición a escala de la Unión, con el fin de favorecer unas capacidades de*** defensa ***más eficientes y resilientes en todos los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 12
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único de defensa plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el	B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único de defensa plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el

contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;

contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos; ***que esta situación también debilita la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y reduce la resiliencia estratégica y la competitividad de Europa;***

Or. en

Enmienda 13
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que ***décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial,*** obstáculos reglamentarios, falta de inversión***, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual,*** han impedido ***lograr un mercado único*** de defensa ***plenamente integrado***, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;	B. Considerando que ***los*** obstáculos reglamentarios, ***la*** falta de inversión ***y la ausencia de una preferencia europea*** han impedido ***el desarrollo y la consolidación de la industria*** de defensa ***europea***, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 14
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que ***décadas de***	B. Considerando que ***los*** obstáculos

contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión***, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único*** de defensa ***plenamente integrado***, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y ***socava***, al mismo tiempo, ***la capacidad de la Unión para proteger*** la seguridad de sus ciudadanos;	reglamentarios, ***la*** falta de inversión ***y la ausencia de una auténtica preferencia europea han impedido el desarrollo de las industrias nacionales*** de defensa, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y, al mismo tiempo, ***deja a las naciones de Europa con una capacidad muy limitada para defenderse de forma efectiva y garantizar*** la seguridad de sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 15
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único de defensa plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;	B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, ***falta de licitaciones de productos de defensa a escala europea, recurso generalizado al artículo 346 del TFUE,*** así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único de defensa plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 16
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único de defensa plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;	B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, objetivos de política exterior divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr un mercado único de defensa plenamente integrado ***y debilitado la interoperabilidad de los sistemas de defensa de los Estados miembros***, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 17
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa ***centrados en el ámbito nacional***, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, ***objetivos de política exterior divergentes, falta de*** planificación ***integrada*** de capacidades ***y*** demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido ***lograr*** un mercado único de defensa ***plenamente integrado***, lo que ocasiona ***costes***	B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa ***dominados por patrones de abastecimiento fuera de Europa***, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión, ***coordinación insuficiente de la*** planificación de capacidades ***e insuficiente*** demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido ***la emergencia de*** un mercado único de defensa ***eficaz en la Unión***, lo que

adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;	ocasiona ***una falta significativa de competitividad industrial*** y socava, al mismo tiempo, la capacidad de la Unión para proteger la seguridad de sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 18
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión***,*** objetivos de política exterior ***divergentes, falta de planificación integrada de capacidades y demanda agregada, así como competencia por la propiedad intelectual, han impedido lograr*** un mercado ***único*** de defensa ***plenamente integrado, lo que ocasiona costes adicionales significativos para el contribuyente y socava, al mismo tiempo, la capacidad*** de la Unión ***para proteger la seguridad de sus ciudadanos***;	B. Considerando que décadas de contratos públicos de defensa centrados en el ámbito nacional, fragmentación industrial, obstáculos reglamentarios, falta de inversión ***y los*** objetivos de política exterior ***han limitado la cooperación europea en materia de contratación pública en el ámbito de la defensa, pero que un enfoque basado en*** un mercado de defensa ***permitiría conciliar mejor la eficacia industrial y el respeto de la soberanía de los Estados miembros, ya que esta diversidad nacional sigue siendo esencial para la resiliencia y la soberanía estratégica*** de la Unión;

Or. fr

Enmienda 19
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la armonización de los procesos de desarrollo de las

capacidades de defensa de los Estados miembros con el proceso de planificación y revisión de la defensa de la OTAN sigue siendo esencial para garantizar la coherencia y la interoperabilidad entre las fuerzas de la Unión y de la OTAN; que la falta de normas técnicas y de certificación armonizadas en la Unión sigue dificultando la compatibilidad cruzada de los equipos de defensa y los sistemas de municiones;

Or. en

Enmienda 20
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la transición a un mercado único de la defensa debe basarse en los principios de transición justa y garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, unas condiciones de trabajo justas y un diálogo social adecuado en toda la cadena de suministro de la industria de la defensa; que cualquier reestructuración de la industria de la defensa debe dar prioridad al reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los trabajadores afectados por la consolidación industrial;

Or. en

Enmienda 21
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el avión de transporte/cisterna multipropósito A330 representa un ejemplo positivo de cooperación europea exitosa en materia de defensa, ya que fue desarrollado mediante un proyecto colaborativo que demuestra cómo la inversión conjunta y el desarrollo compartido pueden ofrecer una capacidad de nivel mundial, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos nacionales;

Or. en

Enmienda 22
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que la inexistencia de un régimen común de propiedad intelectual y concesión de licencias para la I+D en materia de defensa financiada con fondos públicos impide la fabricación escalable y multiproductor de diseños europeos certificados, lo que limita la eficacia de los instrumentos de adquisición conjunta y dificulta el crecimiento de la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE);

Or. en

Enmienda 23
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación ***conjunta*** en el ámbito de la defensa ***en la Unión permitirían*** mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ***ampliar los*** beneficios industriales y operativos***, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar*** la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;	C. Considerando que ***una mejor coordinación de*** la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación en el ámbito de la defensa ***entre los Estados miembros, en plena consonancia con el artículo 4, apartado 2 del TUE, reconociendo que la seguridad nacional sigue siendo responsabilidad exclusiva de los Estados miembros, permitiría*** mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ***generar*** beneficios industriales y operativos***; que dicha cooperación debe priorizar la complementariedad y la coherencia con la planificación de la OTAN y evitar duplicaciones con el fin de reforzar la confianza pública y el apoyo al necesario aumento de*** la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;

Or. en

Enmienda 24
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;	C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias; ***que, para aumentar el apoyo público a estas inversiones, los retornos y beneficios económicos deben distribuirse por toda la***

Unión de manera equilibrada y proporcional, considerando las especificidades de las bases industriales de defensa nacionales;

Or. en

Enmienda 25
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;	C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias; ***que esa cooperación también debe garantizar una participación justa y plena de las pymes y las empresas de mediana capitalización en la cadena de valor de la defensa y reforzar la cohesión regional en toda la Unión;***

Or. en

Enmienda 26
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la	C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la

adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;	adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias ***y mejoraría significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para conseguir la plena preparación en materia de defensa de aquí a 2030***;

Or. en

Enmienda 27
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;	C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias; ***así como una auténtica una Unión Europea de Defensa;***

Or. en

Enmienda 28
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la planificación, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;	C. Considerando que la planificación ***de capacidades***, el desarrollo, la producción y la adjudicación conjunta en el ámbito de la defensa ***entre los Estados miembros*** en la Unión permitirían mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública y ampliar los beneficios industriales y operativos, lo que a su vez incrementaría la aceptación social y política en relación con la necesidad de aumentar la inversión en defensa en tiempos de restricciones presupuestarias;

Or. en

Enmienda 29
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las pymes se enfrentan a injustas barreras a la entrada en los mercados de defensa, como la atracción de inversiones, el cumplimiento de complejos requisitos de certificación y el dominio de los grandes contratistas existentes; que un mercado único de la defensa verdaderamente competitivo debe garantizar un acceso justo para las pymes y evitar una concentración excesiva del mercado;

Or. en

Enmienda 30
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la adquisición colaborativa europea solo representó el 18 % del gasto en adquisición de equipos de defensa en 2022, muy por debajo del valor de referencia del 35 % acordado en los marcos de la Agencia Europea de Defensa[2 bis];
	[2 bis] https://commission.europa.eu/document/download/97e481fd-2dc3-412d-be4c-f152a8232961_en?filename=The%20future%20of%20European%20competitiveness%20_%20A%20competitiveness%20strategy%20for%20Europe.pdf

Or. en

Enmienda 31
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que el artículo 346 del TFUE solo permite excepciones a las normas del mercado interior en los casos estrictamente necesarios para proteger intereses esenciales de seguridad;

Or. en

Enmienda 32
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que los informes	D. Considerando que los informes

Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación;	Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación; ***que la principal debilidad estructural reside en el hecho de que, desde 2022, los Estados miembros han destinado alrededor del 78 % de su gasto en contratación pública en materia de defensa a proveedores de fuera de la Unión, de los cuales en torno al 63 % son proveedores de los Estados Unidos[8 bis];***
	[8 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52024JC0010&.

Or. en

Enmienda 33
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que los informes Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación;	D. Considerando que los informes Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación; ***que una de las principales causas de esta debilidad es que una parte sustancial del gasto europeo en defensa se destina a proveedores no europeos, en detrimento de la capacidad industrial de los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 34
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que los informes Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación;	D. Considerando que los informes Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación; ***que el informe Niinistö también resalta la necesidad de mejorar la preparación general de Europa, incluida la integración de la resiliencia civil y militar y la movilización de la inversión privada;***

Or. en

Enmienda 35
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que los informes Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación;	D. Considerando que los informes Draghi y Letta subrayan una combinación de debilidades estructurales que afectan a la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y señalan como retos fundamentales la fragmentación, el gasto público insuficiente en defensa y el acceso limitado a la financiación***, reconociendo, por tanto, la necesidad de construir un auténtico***

mercado a escala de la Unión para el material de defensa;

Or. en

Enmienda 36
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que, en virtud de los Tratados, en particular el artículo 4 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y el artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), el sector de la defensa y la seguridad nacional son responsabilidad primordial de los Estados miembros; que, por lo tanto, el deseo de integrar y armonizar los mercados europeos de la defensa solo es posible sobre la base de una cooperación voluntaria entre los Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 37
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la OTAN sigue siendo la columna vertebral de la seguridad europea, un elemento central de su política de defensa y la principal organización competente para garantizar la protección de la zona euroatlántica; que, por lo tanto, los esfuerzos de la Unión por reforzar su base industrial de

defensa y abordar los obstáculos al mercado único de la defensa deben complementar plenamente la planificación de la OTAN, evitar duplicaciones y mejorar la interoperabilidad transatlántica y el reparto de cargas;

Or. en

Enmienda 38
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que una base industrial europea de defensa resiliente, competitiva e innovadora es esencial para cumplir la Brújula Estratégica y garantizar la capacidad de disuasión y defensa de la Unión a la luz de la agenda «Preparación 2030»; que esto requiere una política industrial y tecnológica coherente que apoye las capacidades interoperables, garantice las cadenas de suministro críticas, respalde a las pymes y promueva la innovación de doble uso;

Or. en

Enmienda 39
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los marcos actuales de la Unión en materia de competencia y ayudas estatales carecen de disposiciones adaptadas a los proyectos

cooperativos de defensa, lo que podría obstaculizar la colaboración y la expansión industrial; que no existe una exención por categorías específica ni un mecanismo facilitador similar para los programas de defensa en el marco del Fondo Europeo de Defensa, lo que genera inseguridad jurídica para las empresas que participan en el desarrollo conjunto;

Or. en

Enmienda 40
Tobias Cremer, José Cepeda, Raphaël Glucksmann, Elio Di Rupo, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la Unión ha presentado una serie de iniciativas con vistas a reforzar la preparación de la Unión en materia de defensa, mejorar las condiciones de inversión e incentivar la acción conjunta, pero que, hasta la fecha, no ha propuesto las medidas transformadoras necesarias para lograr la plena preparación en materia de defensa de aquí a 2030, en particular el establecimiento de un auténtico mercado único de productos de defensa;

Or. en

Enmienda 41
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son

principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones y cooperación en proyectos industriales de defensa comunes si estos proyectos conllevan el desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas;

Or. en

Enmienda 42
Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el gasto en armamento y la elección del mismo por parte de los Estados vienen determinados principalmente por consideraciones diplomáticas y políticas, y que, en el caso de Europa, esto ha dado lugar a una dependencia industrial y tecnológica voluntaria destinada a mantener y reforzar las garantías de seguridad ofrecidas por los Estados Unidos;

Or. en

Enmienda 43
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el aumento del gasto en defensa no debe ir en detrimento de la inversión social esencial, la educación, la asistencia sanitaria y la

acción por el clima; que la política industrial de defensa debe integrarse en una estrategia industrial más amplia de la Unión que promueva el empleo de calidad, la cohesión social y el desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 44
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el desarrollo de una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) más integrada y competitiva no debe ir en detrimento de las prerrogativas soberanas de los Estados miembros en materia de seguridad nacional, que sigue siendo responsabilidad exclusiva de los Estados miembros en virtud del artículo 4, apartado 2, del TUE;

Or. en

Enmienda 45
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea destaca que la simplificación y armonización de las normas deben centrarse en la normativa y los procedimientos aplicables a las adquisiciones de productos de defensa, las

transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la UE, el reconocimiento recíproco de los permisos nacionales de certificación y la concesión de autorizaciones;

Or. en

Enmienda 46
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que los acontecimientos recientes han puesto de manifiesto los riesgos de la concentración de la cadena de suministro en el sector europeo de la defensa, ya que productos e insumos críticos en materia de defensa dependen a menudo de un solo proveedor o de un número muy limitado de proveedores; que esta concentración genera puntos únicos de fallo y vulnerabilidades en tiempos de crisis, lo que pone de relieve la urgente necesidad de diversificación y redundancia en las fuentes de suministro;

Or. en

Enmienda 47
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que el refuerzo de la industria europea de defensa debe tener por objeto aumentar la eficiencia, la interoperabilidad y la resiliencia dentro de

la Unión, sin dar lugar a la creación de estructuras militares supranacionales ni a ninguna forma de ejército de la Unión;

Or. en

Enmienda 48
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que el refuerzo de la conectividad Norte-Sur en el flanco oriental, entre otras cosas mediante la Iniciativa de los Tres Mares (3SI), puede acelerar el desarrollo de infraestructuras y logística de doble uso, cruciales para la preparación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 49
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que la política común de seguridad y defensa (PCSD) aún no ha alcanzado el nivel de integración y capacidad previsto en el artículo 42 del TUE; que, en virtud de los Tratados, la defensa común de la Unión está supeditada a una decisión unánime del Consejo Europeo, y que la responsabilidad principal de la defensa nacional sigue correspondiendo a los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 50
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que las empresas de defensa de los países más pequeños se han visto especialmente afectadas en el pasado por controles excesivamente rigurosos de las exportaciones y transferencias por parte de otros Estados miembros, lo que demuestra cómo un cuello de botella puede socavar las cadenas de suministro a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 51
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que las normas de adjudicación de la Unión en materia de defensa (Directiva 2009/81/CE) aún no se han actualizado en su integridad, a pesar de los cambios significativos registrados en el entorno de seguridad; que las partes interesadas suelen considerar que los procedimientos de la Directiva son excesivamente complejos y lentos, y hacen necesario un esfuerzo administrativo desproporcionado;

Or. en

Enmienda 52
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que los fabricantes de productos de defensa se enfrentan a una creciente carga normativa derivada de la legislación horizontal de la Unión, incluidos complejos procesos de concesión de permisos, diversidad de requisitos nacionales de certificación, amplias obligaciones de información y el cumplimiento de la normativa medioambiental y química, que no se adapta a las urgentes necesidades de producción en el ámbito de la defensa; que la falta de exenciones específicas en materia de defensa o de procedimientos simplificados en estos ámbitos puede retrasar el aumento de la capacidad industrial e incrementar los costes, sin mejorar necesariamente los resultados; que estas cargas, junto con la insuficiente confianza mutua entre los Estados miembros, obstaculizan un funcionamiento eficiente del mercado único de la defensa;

Or. en

Enmienda 53
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D septies. Considerando que persiste la falta de confianza mutua entre las autoridades nacionales en el ámbito de la defensa, lo que lleva a los Estados

miembros a imponer restricciones duplicadas o de carácter preventivo sobre las transferencias de equipos de defensa dentro de la Unión, obstaculizando el desarrollo de cadenas de suministro europeas verdaderamente integradas;

Or. en

Enmienda 54
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D octies. Considerando que las diferencias en los requisitos nacionales de habilitación de seguridad para el personal y las empresas de la industria de la defensa están impidiendo la colaboración transfronteriza; que una empresa o un ingeniero habilitado para manejar información clasificada en un Estado miembro se enfrenta a menudo a una investigación larga y duplicada para su reconocimiento en otro, lo que retrasa los proyectos plurinacionales;

Or. en

Enmienda 55
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D nonies. Considerando que muchas tecnologías de vanguardia son intrínsecamente de doble uso, y pueden destinarse a usos tanto civiles como militares; que es necesario integrar

consideraciones de defensa en las políticas más amplias de innovación e industria de la Unión para aprovechar sinergias y evitar conflictos normativos;

Or. en

Enmienda 56
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D decies. Considerando que la industria europea de la defensa se enfrenta a una grave escasez de trabajadores cualificados y al envejecimiento de la mano de obra, lo que amenaza con obstaculizar la expansión de la producción;

Or. en

Enmienda 57
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D undecies. Considerando que una industria europea de la defensa sólida puede aportar no solo seguridad, sino también importantes beneficios en términos económicos y de desarrollo regional; que las inversiones en defensa tienen potencial para crear puestos de trabajo de alta calidad en una amplia gama de regiones, contribuyendo así a los objetivos de cohesión;

Or. en

Enmienda 58
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D duodecies. Considerando que es importante garantizar que el crecimiento de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) sea geográficamente equilibrado, aprovechando los puntos fuertes de todos los Estados miembros y distribuyendo oportunidades entre las pymes y empresas de mediana capitalización en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 59
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D terdecies. Considerando que el objetivo de crear un mercado único de la defensa es, en última instancia, un medio para reforzar la seguridad y la autonomía estratégica de Europa, no un fin en sí mismo; que la integración industrial en el ámbito de la defensa debe contribuir a la capacidad de la Unión para proteger a sus ciudadanos y sus valores, garantizar la resiliencia y la disuasión y defender su libertad de acción; que debe alcanzarse un equilibrio entre la eficiencia del mercado y los imperativos de soberanía y solidaridad, reafirmando que los instrumentos de mercado se utilizan en el sector de la defensa para lograr una

mayor seguridad colectiva, y no como meros objetivos de política industrial;

Or. en

Enmienda 60
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Considerando D quaterdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quaterdecies. Considerando que la rápida adopción y despliegue de tecnologías innovadoras por parte de las fuerzas armadas europeas se ven obstaculizados por los largos ciclos de desarrollo y una gran aversión al riesgo;

Or. en

Enmienda 61
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
La visión de un mercado ***único*** de la defensa en la Unión	La visión de un mercado ***intergubernamental*** de la defensa en la Unión

Or. fr

Enmienda 62
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Recuerda que la defensa nacional constituye una competencia exclusiva de los Estados miembros en virtud del artículo 42 del TUE y del artículo 346 del TFUE, y que toda cooperación europea en este ámbito debe seguir siendo intergubernamental, voluntaria y no vinculante, dentro del pleno respeto de las estructuras y principios constitucionales nacionales, así como de las competencias exclusivas de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 63
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö;	1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö; ***insta entretanto a los Estados miembros a que refuercen una auténtica cooperación transfronteriza para superar los reflejos nacionalistas respecto de la base industrial; destaca la importancia de que la Unión facilite y coordine esta cooperación, al tiempo que se genera confianza entre todos los agentes implicados;***

Or. en

Enmienda 64
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö;	1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; ***lamenta la mentalidad nacional que aún domina los debates y la elaboración de políticas, ya que los Estados miembros suelen dar prioridad a los intereses nacionales sobre la cooperación europea, en particular en el ámbito de la integración de la industria de la defensa;*** subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa ***para junio de 2026***, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö;

Or. en

Enmienda 65
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros ***requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan*** en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión ***debe*** cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö;	1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros ***les exigen, con el respaldo activo de la Unión, un avance decisivo hacia una coordinación verdadera y más eficaz*** en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión ***y sus Estados miembros deben*** cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado

único ***europeo*** de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö;

Or. en

Enmienda 66
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un ***auténtico*** mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö;	1. Considera que los retos ***y amenazas*** drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un mercado único de la defensa ***plenamente operativo***, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö***, así como en el Libro Blanco Conjunto «Preparación en materia de defensa europea 2030»***;

Or. en

Enmienda 67
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros ***requieren*** un replanteamiento ***completo*** de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que ***la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la***	1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros ***exigen*** un replanteamiento de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que ***esta cooperación debe basarse en marcos flexibles y voluntarios entre los Estados miembros,***

industria de la defensa y desarrollar un ***auténtico*** mercado único ***de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö***;	***que promuevan sinergias industriales sin exigir la creación de un*** mercado único ***vinculante, respetando plenamente las competencias nacionales y las disposiciones del artículo 4 del TUE y del artículo 346 del TFUE***;

Or. fr

Enmienda 68
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que ***los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan*** en el ámbito de la defensa; ***subraya que la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico*** mercado único ***de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö***;	1. Considera que ***la cooperación*** en materia de defensa ***entre los Estados miembros se basa en las relaciones intergubernamentales, la complementariedad industrial y la protección de los intereses estratégicos de cada país, y no en la creación de un*** mercado único ***centralizado, lo que contravendría las prerrogativas de los Estados miembros y de los propios Tratados europeos***;

Or. fr

Enmienda 69
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que ***los*** retos ***drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus*** Estados miembros ***requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la Unión debe cambiar***	1. Considera que ***los Estados miembros y la Unión se enfrentan a*** retos críticos ***que requieren un enfoque más coherente y orientado a los resultados del modo en que desarrollan, producen y adquieren capacidades de defensa, con***

radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa ***y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö***;	***vistas a mejorar la cooperación entre los*** Estados miembros, ***respetando plenamente al mismo tiempo el artículo 4, apartado 2, del TUE, el principio de subsidiariedad, las competencias nacionales y el papel de liderazgo de la OTAN en las políticas europeas de*** defensa;

Or. en

Enmienda 70
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos ***drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros*** requieren un replanteamiento ***completo*** de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que ***la Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö***;	1. Considera que los retos ***a los que se enfrenta Europa*** requieren un replanteamiento de la forma en que ***los Estados miembros*** cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que ***dicha cooperación debe orientarse al desarrollo de una verdadera preferencia europea, basada en la coordinación intergubernamental y el respeto de la soberanía nacional***;

Or. en

Enmienda 71
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la	1. Considera que los retos drásticos a los que se enfrentan la Unión y sus Estados miembros requieren un replanteamiento completo de la forma en que cooperan en el ámbito de la defensa; subraya que la

Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar ***un auténtico mercado único de la defensa, como se pide en los informes Letta, Draghi y Niinistö***;	Unión debe cambiar radicalmente su concepción de la producción de la industria de la defensa y desarrollar ***una auténtica preferencia europea***;
	Or. en

Enmienda 72
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];	2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9]; ***hace hincapié en que estos ahorros de eficiencia deben reinvertirse en parte en infraestructuras sociales, en educación y en transición climática, de modo que un mayor gasto en defensa no disminuya el papel de los servicios públicos importantes; pide que se cree un mecanismo de evaluación del impacto social para supervisar los efectos de la consolidación industrial de la defensa en el empleo y las economías regionales;***
[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del	[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del

gasto en defensa), febrero de 2025.

gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. en

Enmienda 73
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];	2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; ***pide a la Comisión que siga cuantificando los posibles beneficios financieros y operativos de un mercado único de la defensa, incluidas las mejoras de la eficiencia y el aumento de la capacidad militar colectiva, mediante una evaluación de impacto independiente;*** subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];
[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.	[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. en

Enmienda 74
Engin Eroglu, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];	2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9]; ***destaca que un verdadero mercado único europeo de la defensa es crucial para impulsar la competitividad de las empresas europeas no solo dentro de la Unión, sino también en el mercado mundial, en el que deben competir, entre otros, con los principales contratistas estadounidenses;***
[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.	[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. en

Enmienda 75
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar ***importantes***	2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar ***significativas***

ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad***,*** la resiliencia ***y la soberanía estratégica*** de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];	***mejoras*** de eficiencia***, cuando los requisitos comunes estén verdaderamente alineados, conduciendo a ahorros*** de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad ***y*** la resiliencia de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];
[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.	[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. en

Enmienda 76
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia ***de hasta el 30 %*** del gasto anual en defensa en toda la Unión ***(al menos 57 000 millones EUR al año)***, lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];	2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia del gasto anual en defensa en toda la Unión, lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];

[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. en

Enmienda 77
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];	2. Recuerda que una mayor cooperación podría ***mejorar la interoperabilidad y*** generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual en defensa; subraya las ventajas generales que ello supondría para la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo, desarrollo económico y liderazgo tecnológico en toda la Unión[9];
[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.	[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. en

Enmienda 78
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Recuerda que una mayor cooperación podría ***generar importantes ahorros de eficiencia de hasta el 30 % del gasto anual en defensa en toda la Unión (al menos 57 000 millones EUR al año), lo que aumentaría considerablemente la eficacia del gasto actual*** en defensa; subraya ***las ventajas generales que ello supondría para*** la competitividad, la resiliencia y la soberanía estratégica de la Unión, ***ya que ofrecería importantes oportunidades de empleo,*** desarrollo ***económico y liderazgo tecnológico*** en ***toda la Unión***[9];	2. Recuerda que una mayor cooperación podría ***permitir reforzar la eficacia y la complementariedad de las inversiones en defensa, en particular mediante una mejor planificación conjunta y la puesta en común voluntaria de determinados programas, sin socavar las prerrogativas nacionales*** en ***materia de seguridad y*** defensa; subraya ***que estas sinergias también pueden contribuir a*** la competitividad, ***a*** la resiliencia y ***a*** la soberanía estratégica de la Unión, ***apoyando al mismo tiempo el empleo, la innovación y el*** desarrollo ***industrial*** en ***todo el continente***;

[9] Ethan Ilzetki, «Guns and Growth: The Economic Consequences of Defense Buildups» (Armas y crecimiento: las consecuencias económicas del aumento del gasto en defensa), febrero de 2025.

Or. fr

Enmienda 79
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Reconoce que la Unión Europea también se ha fijado el objetivo de adquirir al menos la mitad de sus equipos de defensa de la producción europea de aquí a 2030; considera que esto requiere no solo una cooperación estratégica y una coordinación conjunta más estrechas, sino también la promoción constante de la interoperabilidad entre las fuerzas armadas mediante normas europeas;

Or. en

Enmienda 80
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo un auténtico mercado único de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 81
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo un ***auténtico*** mercado ***único*** de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y ***mantener*** una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala ***realmente*** competitiva ***y resiliente***; ***señala que un verdadero*** mercado ***único de productos de defensa es indispensable para*** colmar las lagunas en materia de capacidades y ***restablecer*** la disuasión ***y, por tanto, es un***	3. Subraya que solo un mercado ***europeo*** de productos de defensa ***más interoperable, eficiente y competitivo, basado en una cooperación abierta y equitativa entre Estados miembros soberanos,*** puede proporcionar los medios necesarios para establecer y ***sostener*** una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala ***resiliente y*** competitiva; ***observa que un*** mercado ***como este puede desempeñar un papel***

pilar necesario para lograr una Unión ***fuerte, soberana y competitiva***;	***importante a la hora de*** colmar las lagunas en materia de capacidades y ***reforzar*** la disuasión***, y constituye un factor que contribuye a una Europa fuerte y segura, siempre que se respete plenamente la libertad de los Estados miembros para elegir a sus proveedores y se preserve su derecho a invocar el artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la*** Unión ***Europea en asuntos que afecten a intereses esenciales de seguridad***;

Or. en

Enmienda 82
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo un auténtico mercado único de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;	3. Subraya que solo un auténtico mercado único de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva; ***subraya que cualquier esfuerzo por construir un mercado único de productos de defensa debe centrarse en eliminar los obstáculos prácticos, industriales y reglamentarios, y no en crear unas fuerzas armadas compartidas, que siguen siendo prerrogativa de los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 83
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo un ***auténtico*** mercado ***único de productos*** de defensa puede proporcionar ***los medios necesarios para establecer y mantener*** una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) ***de escala realmente*** competitiva y resiliente; ***señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva***;	3. Subraya que solo un mercado ***intergubernamental*** de defensa***, basado en una cooperación voluntaria y coordinada,*** puede proporcionar ***una*** base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) competitiva y resiliente ***y puede desarrollarse a través de proyectos conjuntos y programas de incentivos***;

Or. fr

Enmienda 84
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo un auténtico mercado único de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades ***y*** restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;	3. Subraya que solo un auténtico mercado único de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades***,*** restablecer la disuasión***, promover la innovación tecnológica e impulsar la competitividad económica de la Unión*** y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;

Or. en

Enmienda 85
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que ***solo un auténtico*** mercado único de productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) ***de escala*** realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;	3. Subraya que ***un*** mercado único de productos de defensa ***plenamente operativo*** puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) realmente competitiva y resiliente***, capaz de suministrar los equipos necesarios con la puntualidad y la escala requeridas***; señala que un verdadero mercado único de productos de defensa es indispensable para ***aumentar la producción industrial,*** colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;

Or. en

Enmienda 86
Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo ***un auténtico mercado único de*** productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que ***un verdadero mercado único de*** productos de	3. Subraya que solo ***una rigurosa preferencia europea para los*** productos de defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que ***una preferencia europea para los*** productos de

defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;	defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;

Or. en

Enmienda 87
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que solo un auténtico mercado único de ***productos de*** defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de ***productos de*** defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;	3. Subraya que solo un auténtico mercado único de ***la*** defensa puede proporcionar los medios necesarios para establecer y mantener una base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) de escala realmente competitiva y resiliente; señala que un verdadero mercado único de ***la*** defensa es indispensable para colmar las lagunas en materia de capacidades y restablecer la disuasión y, por tanto, es un pilar necesario para lograr una Unión fuerte, soberana y competitiva;

Or. en

Enmienda 88
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que, entre los ámbitos de prioridad inmediata de la Unión, figuran: la defensa aérea y antimisiles, la artillería, los misiles y municiones, los sistemas aéreos y terrestres no tripulados,

las capacidades de defensa contra drones; la guerra electrónica avanzada y la ciberseguridad, y las tecnologías facilitadoras estratégicas, como la inteligencia artificial, la cuántica y los semiconductores; pide a la Comisión y al BEI que dediquen financiación específica, I+D y medidas de contratación pública a estos ámbitos de capacidades a fin de garantizar la resiliencia industrial y la autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 89
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de un Reglamento por el que se establece el Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP) y, en particular, la Estructura para un Programa de Armamento Europeo (SEAP), como marco de gobernanza para la cooperación normalizada y los proyectos conjuntos entre los Estados miembros; alienta a la Comisión a que aumente el atractivo para los Estados miembros del recurso a las SEAP a través de normas flexibles de delegación y organización;

Or. en

Enmienda 90
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Hace hincapié en que las amenazas actuales en materia de seguridad nos obligan a aplicar de manera coherente procedimientos comunes de permiso y certificación para nuevas instalaciones de producción y licencias de exportación de equipos militares;

Or. en

Enmienda 91
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer un mercado único de defensa real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer un mercado único de defensa real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda***, e «invertir más, mejor, juntos y con perspectiva europea», tal como establece el objetivo de la Estrategia Industrial de Defensa Europea***; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que traduzcan este objetivo en señales de demanda agregada predecibles para los productos europeos, a fin de generar la seguridad de inversión necesaria para la expansión de la BITDE;*** recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;

Or. en

Enmienda 92
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer un mercado ***único*** de defensa real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda ***mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida***, la simplificación normativa y ***la integración*** industrial transfronteriza ***a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos*** obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se ***indica*** en los informes Letta y Draghi;	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer un mercado ***intergubernamental*** de defensa real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; ***subraya este objetivo debe basarse en mecanismos flexibles y voluntarios entre los Estados miembros, en lugar de en el establecimiento de un mercado único centralizado, a fin de respetar las competencias nacionales y las disposiciones del artículo 4 del TUE y del artículo 346 del TFUE;*** recuerda que la agregación ***voluntaria*** de la demanda, la simplificación normativa y ***una mejor coordinación*** industrial transfronteriza y***a pueden contribuir eficazmente a superar los*** obstáculos ***existentes*** y ***a*** reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se ***destaca*** en los informes Letta y Draghi;

Or. fr

Enmienda 93
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer un mercado único de defensa ***real***, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer un mercado único de defensa ***plenamente operativo***, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda;

agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;	recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir ***gradualmente*** la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi; ***destaca, no obstante, que la agregación de la demanda no debe conducir a la consolidación del mercado, sino garantizar una distribución justa de los beneficios y las oportunidades industriales en toda la Unión;***
	Or. en

Enmienda 94
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer ***un*** mercado ***único*** de defensa ***real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda***; recuerda ***que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos*** obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para establecer ***una auténtica preferencia europea en el*** mercado de ***la*** defensa; recuerda ***la urgencia de simplificar la normativa de la Unión para eliminar los*** obstáculos ***reglamentarios y administrativos*** y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;
	Or. en

Enmienda 95
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para ***establecer un mercado único*** de defensa ***real***, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y ***la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias*** para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión***, tal como se indica en los informes Letta y Draghi***;	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para ***eliminar los obstáculos reglamentarios y de procedimiento que dificultan la cooperación transfronteriza y promover una coordinación mejor de la contratación pública y la planificación en materia*** de defensa ***entre los Estados miembros que lo deseen, mejorando así la eficiencia y la escala***, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y ***el desarrollo de cadenas de suministro europeas sería importante*** para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión;

Or. en

Enmienda 96
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros ***y a la Comisión a que actúen con rapidez*** para establecer un ***mercado único de*** defensa ***real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración***	4. Insta a los Estados miembros ***a que se esfuercen por intensificar la cooperación en el ámbito de la defensa*** para establecer un ***sistema de preferencia europea en materia de*** defensa***, basado en la coordinación voluntaria de los programas y la eliminación de los obstáculos normativos, a fin de reducir*** la dependencia de países no pertenecientes a

industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;	la Unión ***en sectores críticos y tecnológicos***, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;

Or. en

Enmienda 97
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen ***con rapidez para establecer*** un mercado ***único*** de defensa ***real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda***; ***recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;***	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen ***de manera pragmática para mejorar el funcionamiento del*** mercado ***interior*** de defensa***, recordando al mismo tiempo que las decisiones relativas a la planificación de la defensa, el desarrollo de capacidades y la cooperación militar siguen siendo competencias nacionales***; ***pide que se refuercen los mecanismos de coordinación intergubernamental en lugar de crear nuevas autoridades supranacionales en este ámbito;***

Or. en

Enmienda 98
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para	4. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que actúen con rapidez para

establecer un mercado único de defensa real, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;

establecer un mercado único de defensa real ***para junio de 2026***, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; recuerda que la agregación de la demanda mediante la adquisición y la gestión comunes a lo largo de todo el ciclo de vida, la simplificación normativa y la integración industrial transfronteriza a escala de la Unión son medidas urgentes y necesarias para abordar estos obstáculos y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la Unión, tal como se indica en los informes Letta y Draghi;

Or. en

Enmienda 99
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que el principio rector en el establecimiento de un mercado único para la defensa plenamente operativo debe ser garantizar la igualdad de oportunidades para todos los agentes europeos; destaca que la BITDE está compuesta por agentes muy diversos, ya sea en términos de tamaño, nivel de desarrollo o competitividad en el mercado mundial; recuerda que, para navegar por el complejo contexto geopolítico actual, es necesario hacer uso de todos los recursos y capacidades disponibles, centrándose en la rápida expansión de la industria a corto plazo, la reconstitución de existencias y la garantía de la disponibilidad de equipos militares que estén en demanda crítica, con una visión a largo plazo para garantizar la competitividad y la resiliencia de la BITDE; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen un nivel adecuado de flexibilidad en las próximas propuestas

legislativas y no legislativas destinadas a desarrollar el mercado interior de los productos de seguridad y defensa, en beneficio de todos los agentes europeos;

Or. en

Enmienda 100
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Acoge con satisfacción las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2025, en las que se pide un informe anual sobre la preparación industrial en materia de defensa de la Unión, y pide que se complemente con un «cuadro de indicadores del mercado único de defensa», publicado por la Comisión en cooperación con la AED; destaca que este cuadro de indicadores debe hacer un seguimiento de indicadores como la proporción de adquisiciones en el ámbito de la defensa realizadas conjuntamente o mediante una competencia abierta a escala de la Unión, los niveles de cooperación industrial transfronteriza, las tasas de participación de las pymes y la reducción de la duplicación de sistemas; subraya que también debe reflejar los beneficios socioeconómicos de los programas de defensa de la Unión en todos los Estados miembros y regiones, incluidos la creación de empleo y el desarrollo industrial, con el fin de orientar el perfeccionamiento de las políticas y reforzar la confianza pública;

Or. en

Enmienda 101
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Obstáculos para un mercado ***único*** de la defensa	Obstáculos para un mercado ***intergubernamental*** de la defensa

Or. fr

Enmienda 102
Adam Bielan, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Obstáculos para un mercado ***único*** de la defensa	Obstáculos para un mercado ***europeo*** de la defensa ***eficiente***

Or. en

Enmienda 103
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa ***provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa***; ***señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de*** economías de escala ***que podrían lograrse poniendo en común*** la adquisición y la producción ***de material de defensa*** entre las empresas europeas***; destaca la***	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa ***europea refleja la soberanía nacional en materia de defensa y política de seguridad en virtud del artículo 4, apartado 2, del TUE***; ***observa, no obstante, que la fragmentación y el solapamiento de las normativas pueden generar ineficiencias y limitar las posibles*** economías de escala ***en*** la adquisición y la producción***, aumentando así los costes de rearme en la Unión; insta a la Comisión y***

necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	***a los Estados miembros a que estudien todas las formas que ofrecen los Tratados actuales de promover la cooperación voluntaria, agrupar la demanda y mejorar la coordinación*** entre las empresas europeas ***con el fin de mejorar la capacidad industrial y la interoperabilidad, respetando plenamente al mismo tiempo las prerrogativas de los Estados miembros en materia de planificación y preparación en materia de defensa***; ***señala que se debe garantizar la coherencia con la planificación de la OTAN y se han de prevenir duplicaciones innecesarias con su marco, evitando al mismo tiempo las soluciones únicas que consoliden los monopolios y perjudiquen a las pymes y a las empresas de mediana capitalización;***

Or. en

Enmienda 104
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y ***obstaculiza*** el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca ***en ocasiones*** duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y ***puede obstaculizar*** el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión; ***reconoce que no todas las duplicaciones son intrínsecamente malas, ya que todos los mercados necesitan competencia e incentivos para la***

innovación, la eficiencia y la productividad, y que cierto grado de duplicación también es beneficioso para la credibilidad militar operativa de la Unión, ya que garantiza las capacidades y la soberanía de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 105
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión ***y de obtener una mayor comprensión de los obstáculos que afectan al mercado único de defensa***; ***pide que se cree un Observatorio del Mercado Único de la Defensa que permita a las partes interesadas notificar los obstáculos, recopilar pruebas y supervisar el cumplimiento por parte de los Estados miembros con el fin de traducir estas conclusiones en acciones concretas;***

Or. en

Enmienda 106
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas ***y las empresas de los países aliados***; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión; ***hace hincapié en la importancia de que las inversiones y la adquisición conjunta se lleven a cabo para aprovechar las posibles economías de escala, y de que las inversiones no aumenten el precio de los equipos de defensa en Europa;***

Or. sv

Enmienda 107
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, ***esta*** fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, ***la falta de adquisiciones en bloque plurianuales, las legislaciones restrictivas en materia de competencia, que impiden las fusiones y adquisiciones, y la existencia de una***

empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	***amplia variedad de sistemas de armas divergentes que contravienen los principios de normalización conducen a una*** fragmentación ***que*** impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;

Or. en

Enmienda 108
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de ***la Unión***;	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca ***que la diversidad de capacidades nacionales dé lugar a*** duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de ***Europa***; ***reconoce que algunas duplicaciones no solo son inevitables, sino que también podrían ser beneficiosas para la soberanía y las capacidades inherentes de los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 109
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión***, así como de explotar el potencial de producción y desarrollo de todas las entidades europeas que participan en la producción de defensa, y no solo de algunas individuales***;

Or. en

Enmienda 110
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse ***poniendo en común la adquisición y*** la producción de material de defensa entre las	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca ***dependencias externas y*** duplicaciones innecesarias, reduce la eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la ***BITDE y de la*** preparación en materia de defensa ***europea***; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse ***mediante la planificación***

empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación ***en la industria de la defensa de la Unión***;

y la coordinación de la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación ***y desarrollar una BITDE resiliente y competitiva***;

Or. en

Enmienda 111
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa ***provoca*** duplicaciones innecesarias, ***reduce*** la eficiencia y ***obstaculiza*** el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa ***y la legislación de la Unión en materia de competencia provocan*** duplicaciones innecesarias, ***reducen*** la eficiencia y ***obstaculizan*** el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;

Or. en

Enmienda 112
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la	5. Subraya que la estructura actual de la industria de la defensa provoca duplicaciones innecesarias, reduce la

eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;	eficiencia y obstaculiza el refuerzo de la preparación en materia de defensa; señala que, junto con la falta de inversión, esta fragmentación impide la consecución de economías de escala que podrían lograrse poniendo en común la adquisición y la producción de material de defensa entre las empresas europeas ***y entre los Estados miembros***; destaca la necesidad vital de superar dicha fragmentación en la industria de la defensa de la Unión;

Or. en

Enmienda 113
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca que los cuellos de botella en las capacidades de almacenamiento y los permisos de construcción conexos socavan el aumento de las capacidades de producción; pide a la Comisión y a los Estados miembros que prevean procedimientos acelerados, simplificados y coordinados de concesión de permisos, incluidas exenciones urgentes para las inversiones estratégicas de preparación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 114
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Hace hincapié en la importancia

de una regulación restrictiva y armonizada de la inversión extranjera directa, especialmente en lo que se refiere a la inversión en el sector de la defensa;

Or. sv

Enmienda 115
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Señala que un modelo industrial de defensa altamente centralizado podría entrañar el riesgo de reducir la distribución geográfica de la capacidad de producción en la Unión; destaca que el mantenimiento de la presencia industrial también en los Estados miembros periféricos contribuye a la resiliencia y la preparación en tiempos de crisis;

Or. en

Enmienda 116
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Lamenta la falta de una*** planificación ***coordinada*** de capacidades ***y de inversiones en productos de*** defensa ***en toda la Unión***, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a ***favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión***; ***lamenta que, con frecuencia,*** las	6. ***Observa que la*** planificación de capacidades ***se lleva a cabo principalmente a través del Proceso de Planificación de la*** Defensa ***de la OTAN, que garantiza la interoperabilidad y el reparto de la carga entre los aliados; lamenta la limitada armonización entre los instrumentos de la Unión y los procesos de la OTAN***, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad

prioridades nacionales ***prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión***;	divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a ***soportar la carga de esa política***; ***considera que una mejor coordinación industrial y en materia de contratos públicos entre*** las prioridades nacionales ***dentro de la Unión puede reforzar la Alianza y mejorar la coherencia con la planificación de la OTAN, reconociendo la validez de las decisiones legítimas de los Estados miembros en materia de seguridad***;
	Or. en

Enmienda 117
Engin Eroglu, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes ***y a un gasto ineficiente de los fondos asignados a la defensa y el rearme***, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión; ***observa que esto también se debe en parte a la estructura de tipo oligopolista de la industria de la defensa, que se organiza en torno a los Estados miembros como clientes principales; insta a que se promuevan los principios del libre mercado y la competencia abierta para desmantelar esas estructuras y facilitar la cooperación europea y la integración del mercado de defensa;***

Or. en

Enmienda 118
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión***, lo que impide una auténtica consolidación de la industria de defensa europea***; ***pide a la Comisión que promueva la integración industrial entre los principales contratistas europeos de defensa para estimular la cooperación dentro de la Unión;***

Or. en

Enmienda 119
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad

divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;	divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión; ***pide una coordinación más estrecha a través de la Agencia Europea de Defensa (AED) para armonizar los ciclos nacionales de planificación, promover la transparencia en la contratación pública y garantizar que los recursos de la Unión se utilicen de manera coherente para fortalecer las capacidades de defensa colectiva;***
	Or. en

Enmienda 120
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión; ***observa que los retrasos en la concesión de autorizaciones no solo afectan a las instalaciones de producción, sino también a las infraestructuras de almacenamiento y logística, lo que restringe la capacidad real de producción;***
	Or. en

Enmienda 121
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; ***lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la*** cooperación dentro de la Unión;	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; ***pide una mayor*** cooperación dentro de la Unión ***en este ámbito, pero subraya que la soberanía nacional también debe seguir respetándose y priorizándose a este respecto***;

Or. sv

Enmienda 122
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; ***lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;***	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión;

Or. en

Enmienda 123
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y, a menudo, lleva a los Estados miembros a favorecer la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión ***debido a la falta de una coordinación suficiente que suponga un incentivo***;

Or. fr

Enmienda 124
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que ***ha dado lugar a normas y criterios de admisibilidad divergentes, genera inseguridad jurídica y***, a menudo, lleva a los Estados miembros a ***favorecer la cooperación bilateral con*** países ***no pertenecientes a la Unión; lamenta que, con frecuencia, las***	6. Lamenta la falta de una planificación coordinada de capacidades y de inversiones en productos de defensa en toda la Unión, lo que, a menudo, lleva a los Estados miembros a ***depender de terceros*** países ***para sus adquisiciones de defensa, en vez de confiar en las capacidades producidas por empresas de la Unión y disponibles*** dentro de la Unión;

prioridades nacionales prevalezcan sobre la cooperación dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 125
Tobias Cremer, José Cepeda, Raphaël Glucksmann, Elio Di Rupo, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Lamenta el persistente déficit de confianza mutua entre los Estados miembros, que se refleja, entre otras cosas, en la reticencia a agrupar y concentrar la producción de armamento en centros regionales de competencia industrial, en el limitado grado de cooperación transfronteriza y planificación conjunta de capacidades, así como en el nivel insuficiente de adquisición de bienes y servicios relacionados con la defensa dentro de la Unión; subraya que esta situación supone un obstáculo importante al desarrollo de un auténtico mercado único de la defensa y al correcto funcionamiento de las cadenas de suministro dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 126
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca la necesidad imperiosa de reforzar la resiliencia de la cadena de suministro de la defensa europea y

reducir los puntos únicos de fallo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que proporcionen incentivos al establecimiento de múltiples proveedores cualificados de los productos y tecnologías de defensa críticos, incluido el apoyo a los nuevos participantes en el mercado y a las pymes, de modo que Europa no dependa de una única fuente; pide asimismo a la Comisión que supervise los riesgos de la cadena de suministro y determine los ámbitos de concentración peligrosa, informando periódicamente de los avances en la diversificación del suministro;

Or. en

Enmienda 127
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros***, por un déficit de confianza entre las principales partes interesadas*** y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de

la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	suministro de la industria de la defensa***, por ejemplo facilitándoles acceso al capital, eliminando trabas burocráticas y simplificando los criterios de subvencionabilidad***, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión; ***anima a la Comisión a que establezca un equivalente europeo de la DARPA estadounidense, con el fin de facilitar la innovación tecnológica y de defensa e intensificar los intercambios entre el mundo académico, los responsables políticos, los grupos de reflexión y la industria de la defensa;***

Or. en

Enmienda 128
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte*** de los Estados miembros y ***por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión*** en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de	7. ***Destaca que el artículo 346 del TFUE constituye una salvaguardia esencial para preservar los intereses de seguridad nacional*** de los Estados miembros y ***proteger la confidencialidad de sus contratos públicos*** en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, ***y reforzar la solidez industrial de Europa sin menoscabar la soberanía nacional***;

suministro de la industria de la defensa, ***lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión***;

Or. en

Enmienda 129
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; ***expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa;*** destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

Or. en

Enmienda 130
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; ***expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa;*** destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

Or. en

Enmienda 131
György Hölvényi

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una

adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; ***expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa;*** destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

Or. en

Enmienda 132
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia

la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; ***Observa que, aunque las pymes representan más del 40 % de las entidades en determinadas propuestas del FED, reciben menos de una quinta parte de la financiación total y*** destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa ***y asegurar una asignación más justa de la financiación de la Unión a las pymes, junto con un aumento de su participación***, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

Or. en

Enmienda 133
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado ***y abusivo*** de la exención ***relativa a los «intereses esenciales de su seguridad»*** prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; ***destaca la necesidad de pasar a un***

pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	***enfoque de salvaguardia de los intereses esenciales de seguridad de la Unión, dada la actual situación geopolítica y las amenazas a nuestra unidad;*** destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;
	Or. en

Enmienda 134
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo,	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo,

generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión; ***subraya que la búsqueda de la rentabilidad no debe socavar la seguridad nacional del suministro; recuerda que unas redes de producción diversificadas y distribuidas a escala regional pueden aumentar la resiliencia en tiempos de crisis;***

Or. en

Enmienda 135
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; ***expresa su preocupación por que el mercado único de la*** defensa ***siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte*** de los Estados miembros ***y por el uso desproporcionado de la exención prevista en*** el artículo 346 del TFUE***, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa***; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; ***destaca que la capacidad de producir y desplegar drones de forma rápida y eficaz se ha convertido en un factor decisivo en la guerra moderna y la disuasión, y que los retrasos en los procesos de concesión de permisos y contratación pública son perjudiciales para la preparación de Europa en materia de*** defensa***; pide procedimientos proporcionados y acotados en el tiempo para las capacidades de ciclo rápido y que se respete el derecho*** de los Estados miembros ***a invocar*** el artículo 346 del TFUE; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la

seguridad del suministro de la Unión;

Or. en

Enmienda 136
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros ***y por el uso desproporcionado de la exención prevista en el artículo 346 del TFUE***, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa; destaca la necesidad de garantizar un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

Or. en

Enmienda 137
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de drones; ***expresa su preocupación por que el mercado único de la defensa siga viéndose socavado por la aplicación insuficientemente armonizada de sus normas por parte de los Estados miembros y por el uso desproporcionado de la exención prevista en*** el artículo 346 del TFUE***, lo que obstaculiza el camino hacia la adquisición conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa***; destaca la necesidad de ***garantizar*** un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;	7. Considera que los actuales marcos legislativos de la Unión no brindan las condiciones necesarias para una adquisición de bienes con ciclos rápidos de innovación, como en el caso del desarrollo de ***los*** drones; ***subraya, no obstante, que*** el artículo 346 del TUFE ***constituye una garantía esencial para la protección de los intereses de seguridad nacional, y que su aplicación debe seguir guiándose por el criterio y la proporcionalidad***; ***manifiesta su preocupación por los intentos de implantar un mercado único, buscando una armonización demasiado uniforme;*** destaca la necesidad de ***ofrecer*** un apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas empresas de mediana capitalización a fin de facilitar su participación en la cadena de suministro de la industria de la defensa, lo que impulsaría la innovación y, al mismo tiempo, generaría redundancias industriales que aumentarían la resiliencia y la seguridad del suministro de la Unión;

Or. fr

Enmienda 138
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que la creación de un mercado único de la defensa debe incluir salvaguardias sólidas para los trabajadores y el derecho a la negociación colectiva, especialmente en el contexto de la aplicación del Reglamento EDIP; pide a la Comisión que se asegure de que todos los programas industriales de defensa de

la Unión incluyan cláusulas de seguridad social que exijan el respeto de los derechos laborales fundamentales, como el derecho a afiliarse a un sindicato o el derecho a unas condiciones de trabajo dignas, en consonancia con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo;

Or. en

Enmienda 139
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión que adapte la legislación de la Unión en materia de competencia para apoyar mejor las necesidades únicas de la industria de defensa y que estudie la introducción de una exención por categorías específica para los proyectos de investigación y desarrollo en materia de defensa en el marco del Fondo Europeo de Defensa; hace hincapié en que la seguridad del suministro y la reducción de las dependencias estratégicas deben tratarse como criterios positivos a la hora de evaluar las fusiones o las medidas de ayuda en el sector de la defensa;

Or. en

Enmienda 140
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Hace hincapié en que la creación de un mercado único de la defensa debe garantizar una participación equitativa de industrias y agentes de investigación de todos los Estados miembros, incluidas las economías más pequeñas y las empresas emergentes; subraya que se necesitan medidas específicas que faciliten la cooperación transfronteriza de las pymes, en particular en los ámbitos cibernético, de la IA y de las tecnologías no tripuladas y de doble uso, basándose en los centros de excelencia existentes en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 141
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Señala que el marco regulador de REACH puede obstaculizar de forma involuntaria la disponibilidad de materiales críticos para las cadenas de suministro de defensa, y pide un mecanismo armonizado de exención en materia de defensa a escala de la Unión aplicable tanto a los usuarios finales como a los proveedores industriales;

Or. en

Enmienda 142
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que establezcan una iniciativa europea de «Acelerador de Innovación para la Defensa», análogo a modelos conceptuales como la DARPA de los Estados Unidos o el programa DIANA de la OTAN, que financie proyectos de investigación en materia de defensa de alto riesgo y alto beneficio y proporcione vías rápidas para probar e integrar tecnologías de vanguardia en los programas europeos de capacidades de defensa;

Or. en

Enmienda 143
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Destaca que los marcos de inversión basados en los ASG deben evitar imponer restricciones demasiado rigurosas a la financiación de las empresas de defensa y, en particular, de las pymes, que tienen dificultades para obtener financiación inicial; pide a la Comisión que reconozca explícitamente que las inversiones en defensa contribuyen a los objetivos de seguridad, resiliencia y sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 144
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que propongan estrategias sectoriales específicas en materia de capacidades, como programas de formación y oportunidades de aprendizaje permanente, para colmar las carencias actuales y futuras de capacidades en la industria de la defensa;

Or. en

Enmienda 145
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Pide que se prosiga el desarrollo y despliegue regional del Centro de Innovación en materia de Defensa de la Unión (HEDI) en el seno de la AED, con vistas a ampliar su papel como plataforma central que conecta pymes, empresas emergentes, centros de investigación y contratistas principales; destaca la importancia de crear viveros regionales de tecnologías de defensa en el marco de HEDI para apoyar los consorcios transfronterizos de pymes, proporcionar tutoría sobre cómo desenvolverse en la contratación pública en materia de defensa y facilitar el ensayo y la validación de tecnologías innovadoras en colaboración con los usuarios finales militares;

Or. en

Enmienda 146
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quinquies. Lamenta que, hasta la fecha, la Comisión no haya conseguido asegurar una interpretación restrictiva del artículo 346 del TFUE, lo que ha permitido a los Estados miembros hacer un uso desproporcionado de esta exención, socavando el desarrollo del mercado único de la defensa; pide a la Comisión que formule soluciones concretas, caso por caso, para abordar el uso excesivo del artículo 346 del TFUE, en consonancia con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión;

Or. en

Enmienda 147
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado ***único*** de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que***, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro***;	8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado ***europeo*** de la defensa ***eficiente para los productos de defensa*** debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes ***y países no pertenecientes a la Unión***, lo que ***aumenta la exposición a posibles medidas***

coercitivas por parte de terceros países, por ejemplo en el ámbito de las materias primas; ***observa que algunas tecnologías críticas son desarrolladas por unos pocos proveedores mundiales y son demasiado costosas para no ser agregadas y coordinadas a un nivel superior al de la Unión, incluidos los marcos de la OTAN.;***

Or. en

Enmienda 148
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;	8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro; ***sugiere, como posibles puntos de partida para una armonización de los sistemas de control de las exportaciones, ampliar las licencias de transferencia generales o el uso del Tratado de Aquisgrán y reforzar la Directiva sobre traslados intraempresariales para facilitar las transferencias dentro de la Unión de productos relacionados con la defensa;***

Or. en

Enmienda 149
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;	8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes ***y países asociados***, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro; ***insta a una solución práctica que englobe también la realidad de una cadena de suministro parcial fuera de la Unión, entre otras cosas dada la creciente importancia de las materias primas fundamentales en la BITDE;***

Or. en

Enmienda 150
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que la ***ausencia de*** un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión ***sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión***; ***recuerda que, en la***	8. Considera que la ***exportación de armamento es competencia exclusiva de los Estados miembros y que*** un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión ***obstaculizaría la aplicación de sus políticas exteriores y de seguridad, teniendo debidamente en***

actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;	***cuenta los artículos 24, apartado 2, del TUE y 346, apartado 1, letra b) del TFUE***;

Or. en

Enmienda 151
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que ***la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento*** de un mercado único de la defensa ***debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión***; ***recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de*** Estados miembros ***diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera*** incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;	8. Considera que ***el pleno respeto por los Estados miembros de la Posición Común de la Unión sobre exportación de armas constituye la garantía*** de un mercado único de la defensa ***plenamente operativo***; ***pide a los*** Estados miembros ***que se coordinen plenamente para reducir al máximo la*** incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;

Or. en

Enmienda 152
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que la ***ausencia de*** un ***sistema*** armonizado ***de control de las*** exportaciones ***a escala de la Unión sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión***; ***recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de*** Estados miembros ***diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro***;	8. Considera que la ***exportación de armamento es competencia exclusiva de los Estados miembros de la Unión y que*** un ***marco*** armonizado ***en materia de*** exportaciones ***impediría a los Estados miembros aplicar cualquier política exterior soberana***; ***reitera que las licencias de exportación deben seguir siendo competencia exclusiva de los*** Estados miembros***, y que ningún marco armonizado ni instrumento jurídico de la Unión puede imponer restricciones o autorizaciones obligatorias que pongan en peligro sus políticas exteriores o sus intereses estratégicos nacionales***;

Or. en

Enmienda 153
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Considera que la ausencia de un sistema armonizado de*** control de las exportaciones a escala de la Unión ***sigue dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en*** las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de ***interrupción de las exportaciones***, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;	8. ***Manifiesta su acuerdo en que las disposiciones relativas al*** control de las exportaciones a escala de la Unión ***siguen siendo competencia de los Estados miembros; pide a los Estados miembros que garanticen una armonización adecuada de*** las transferencias dentro de la Unión ***y que se abstengan de imponer restricciones a la transferencia de productos relacionados con la defensa***; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de ***retrasos en las transferencias***, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;

Or. en

Enmienda 154
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión ***sigue*** dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;	8. Considera que la ausencia de un sistema armonizado de control de las exportaciones a escala de la Unión ***y la falta de procedimientos equivalentes de reconocimiento de permisos siguen*** dificultando el funcionamiento de un mercado único de la defensa debido a sus repercusiones en las transferencias dentro de la Unión; recuerda que, en la actualidad, la producción de bienes de defensa depende en gran medida de cadenas de suministro transfronterizas integradas, cuyos componentes proceden de Estados miembros diferentes, lo que, en caso de interrupción de las exportaciones, genera incertidumbre para la industria y las cadenas de suministro;

Or. en

Enmienda 155
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide una acción decisiva para garantizar un acceso fiable a las materias primas fundamentales necesarias para la fabricación en el ámbito de la defensa; insta a que se aplique plena y rápidamente el Reglamento de Materias Primas Fundamentales, haciendo especial

hincapié en las necesidades de defensa; hace hincapié en que, sin un acceso garantizado y planificado a insumos como las tierras raras, los semiconductores y los metales de alto grado, no se podrán alcanzar los ambiciosos objetivos de Europa en materia de refuerzo de la defensa y de autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 156
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Advierte de que el suministro de subcomponentes y materias primas, como las tierras raras, procedentes de terceros mercados puede impedir la consecución de un auténtico mercado interior de la defensa, ya que las interrupciones del suministro podrían detener la producción de productos clave de defensa; pide, por tanto, un requisito mínimo de origen de la Unión para la adquisición de subcomponentes críticos y la constitución de reservas estratégicas;

Or. en

Enmienda 157
Tobias Cremer, José Cepeda, Raphaël Glucksmann, Elio Di Rupo, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Subraya que la falta de un acuerdo de cooperación entre la OTAN y la Unión socava el intercambio de

información sobre las normas de la OTAN, que la Unión podría aplicar mediante reglamentos técnicos vinculantes; destaca que la falta de aplicación de las normas ha dado lugar a ineficiencias, duplicaciones y ausencia de interoperabilidad en las últimas décadas y sigue planteando un problema;

Or. en

Enmienda 158
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Destaca que se debe perseguir la armonización de los marcos de control de las exportaciones sin debilitar los requisitos de seguridad nacionales y de la Unión; pide el establecimiento de normas comunes de evaluación de riesgos y mecanismos seguros de intercambio de información para proteger las tecnologías sensibles, en particular en la proximidad de fronteras hostiles;

Or. en

Enmienda 159
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Llama la atención sobre los riesgos que plantean las cadenas de suministro de materias primas procedentes de Estados autoritarios; pide a los Estados miembros que pongan fin,

en la medida de lo posible, a su dependencia de las materias primas procedentes de dichos Estados, en particular en lo que respecta a las materias primas utilizadas para equipos de defensa;

Or. sv

Enmienda 160
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Subraya que la Unión carece de un reconocimiento a escala de la Unión de las habilitaciones de seguridad y los sistemas de certificación, lo que obstaculiza la cooperación transfronteriza en materia de defensa; pide a la Comisión que facilite el reconocimiento mutuo para que las habilitaciones expedidas en un Estado miembro también se acepten en otros Estados miembros;

Or. en

Enmienda 161
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide a la Comisión que aborde las situaciones de negativa de subproveedores a suministrar materiales para aplicaciones militares; destaca la necesidad de un marco jurídico que garantice la fiabilidad contractual a lo largo de las cadenas de suministro de la

defensa;

Or. en

Enmienda 162
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que intensifiquen la cooperación y mejoren la confianza mutua en el ámbito de las exportaciones y las transferencias en el ámbito de la defensa; pide a los Estados miembros que avancen hacia la aceptación mutua de las licencias de transferencia generales y que armonicen los criterios de concesión de licencias, de modo que un componente transferido legalmente en una parte de la Unión pueda utilizarse en un producto final en otra parte sin necesidad de una nueva autorización;

Or. en

Enmienda 163
Engin Eroglu, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a

sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada; ***rechaza el uso de mecanismos de préstamo colectivo como SAFE como instrumento para proporcionar esa financiación adicional; recuerda que la flexibilidad de las líneas presupuestarias no debe comprometer la planificación a largo plazo ni de los Estados miembros ni de la industria; anima a la Comisión a crear un Catálogo de Defensa y desarrollarlo hasta convertirlo en un equivalente del programa estadounidense de Ventas Militares al Extranjero;***
	Or. en

Enmienda 164
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual ***y diseñen criterios de subvencionabilidad apropiados para responder a las distintas necesidades de la BITDE en toda la Unión***, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; ***subraya que los proyectos europeos colaborativos, como el Escudo***

dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	***Oriental, el muro europeo antidrones (European Drone Wall) y la Vigilancia del flanco oriental (Eastern Flank Watch), requieren una acción oportuna con la financiación adecuada para poder ser operativos en el plazo más breve posible;*** destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;

Or. en

Enmienda 165
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo ***(SEAP)***, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada; ***observa que la SEAP ofrece una exención del IVA para los equipos de defensa adquiridos conjuntamente; insta a la Comisión a que amplíe los incentivos relacionados con el IVA a los programas europeos de defensa***

nuevos y existentes;

Or. en

Enmienda 166
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; ***señala que el marco financiero plurianual no debe incrementarse como consecuencia de ello, sino que, por el contrario, debe haber una redistribución en el presupuesto para priorizar la financiación de la defensa;*** destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;

Or. sv

Enmienda 167
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a ***celebrar acuerdos de*** desarrollo de capacidades ***y de*** adquisición ***conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una*** cooperación transfronteriza ***más estrecha***; destaca ***que*** los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, ***permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una*** financiación ***adecuada***;	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a ***participar en el*** desarrollo ***conjunto*** de capacidades***, en la*** adquisición ***conjunta y en la*** cooperación ***industrial*** transfronteriza; destaca ***el potencial de*** los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, ***y subraya que la*** financiación ***debe dar prioridad a los proyectos con un claro valor añadido europeo, sostenibilidad industrial a largo plazo e impacto operativo, garantizando que los recursos refuercen la interoperabilidad, reduzcan las duplicaciones y mejoren la capacidad colectiva de Europa para actuar***;

Or. en

Enmienda 168
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés

común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;

común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada; ***pide un desarrollo coherente de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, y su financiación a largo plazo;***

Or. en

Enmienda 169
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada***, al tiempo que se vela por priorizar la plena ejecución y reprogramación de las dotaciones existentes antes de recurrir a cualquier nuevo endeudamiento***;

Or. en

Enmienda 170
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	9. Pide al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y de adquisición conjuntos y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha ***y amplia***; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;

Or. en

Enmienda 171
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Pide*** al Consejo y a la Comisión que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades ***y de adquisición conjuntos*** y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la	9. ***Insta*** al Consejo y a la Comisión ***a*** que doten los programas de defensa de la Unión de una financiación adecuada en el marco del próximo marco financiero plurianual, con el objetivo de incentivar eficazmente a los Estados miembros a celebrar acuerdos de desarrollo de capacidades y a sus industrias de defensa a que entablen una cooperación transfronteriza más estrecha; destaca que los nuevos marcos, como el proyecto europeo de interés común en el ámbito de la defensa y la Estructura para un Programa

Estructura para un Programa de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;	de Armamento Europeo, permitirían alcanzar dichos objetivos con la ayuda de una financiación adecuada;

Or. en

Enmienda 172
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Subraya que la asignación de fondos europeos a proyectos de defensa no debe dar lugar a la mutualización del gasto militar ni a transferencias indirectas entre Estados miembros, ya que cada Estado debe conservar plena soberanía sobre la asignación y ejecución de su presupuesto de defensa; resalta, además, que los Estados miembros pueden establecer, por tanto, cláusulas específicas para proteger su industria nacional de defensa, incluidas medidas para evitar la competencia desleal, dar prioridad a la inversión en empresas nacionales y facilitar la coordinación administrativa en proyectos de defensa, y también pueden conceder prioridad estratégica a aquellos proyectos cuya ejecución y desarrollo tengan lugar principalmente en su territorio y contribuyan significativamente a reforzar su base industrial y tecnológica nacional de defensa, en el marco de los objetivos comunes de los Estados miembros y de una autonomía estratégica europea entendida exclusivamente como capacidad operativa y de respuesta dentro de la OTAN;

Or. en

Enmienda 173
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a los Estados miembros que también son aliados de la OTAN que cumplan plenamente sus compromisos de gasto en materia de defensa y asignen al menos el 2 % de su PIB a la defensa, dedicando una parte sustancial a la inversión y el desarrollo de capacidades; anima encarecidamente a los Estados miembros, en particular a los que se encuentran en el flanco oriental, a perseguir el objetivo de aumentar el gasto en defensa hasta el 5 % del PIB, a la luz de la incierta situación geopolítica y de la necesidad de mantener una disuasión y una preparación creíbles; subraya que son esenciales esfuerzos nacionales sostenidos y coordinados para garantizar la seguridad de Europa en el marco de la OTAN; observa que el incumplimiento por parte de muchos Estados miembros de los compromisos de gasto en defensa adquiridos en el marco de la OTAN sigue limitando la agregación de la demanda y los incentivos a la inversión;

Or. en

Enmienda 174
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que los criterios de financiación de la Unión para los programas de defensa deben reflejar

mejor las realidades en términos de seguridad de los Estados miembros expuestos a un mayor riesgo de guerra convencional, en particular los países limítrofes con agresores; pide a la Comisión que garantice que los proyectos que desarrollen la capacidad industrial y tecnológica en esas regiones de primera línea reciban una ponderación y un apoyo adecuados en el marco de los instrumentos de la Unión, reforzando así la disuasión, la resiliencia y el desarrollo equilibrado de la base tecnológica e industrial de la defensa europea;

Or. en

Enmienda 175
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a la Comisión que estudie los ajustes jurídicos, procedimentales y reglamentarios necesarios para que la Unión y sus Estados miembros puedan adaptar rápidamente las normas de adquisición y producción en materia de defensa en caso de guerra o crisis grave de seguridad; hace hincapié en la importancia de la preparación mediante un marco de contingencia para la adquisición de emergencia y la intensificación industrial, que pueda activarse rápidamente en caso necesario;

Or. en

Enmienda 176
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución

Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide al Banco Europeo de Inversiones (BEI) que, en consonancia con sus objetivos establecidos en el artículo 309 del TFUE, siga adaptando su política de inversión para apoyar el desarrollo conjunto de capacidades, la adquisición conjunta y los proyectos de doble uso, y que presente al Parlamento Europeo una hoja de ruta para posibilitar garantías respaldadas por la Unión o una filial especializada del BEI para la financiación de la BITDE;

Or. en

Enmienda 177
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que los instrumentos de financiación de la defensa de la Unión basados en préstamos, incluido SAFE, ofrecen a los Estados miembros incentivos financieros desiguales en función de su situación presupuestaria; pide mecanismos complementarios de subvención o cofinanciación para garantizar una participación justa en toda la Unión, con el objetivo de reforzar el flanco oriental de la Unión;

Or. en

Enmienda 178
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución

Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Propone la adopción de un convenio voluntario sobre acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de habilitaciones de seguridad entre los Estados miembros de la Unión; en virtud de dicho acuerdo, una empresa o persona física titular de una habilitación nacional de seguridad en un Estado miembro obtendría el reconocimiento de dicha habilitación por parte de otros Estados adheridos al acuerdo, a reserva de un intercambio de información y una supervisión adecuados; pide a la Agencia Europea de Defensa que facilite el desarrollo de este marco, y a los Estados miembros que lo celebren rápidamente;

Or. en

Enmienda 179
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a los Estados miembros que adapten sus esfuerzos de adquisición y desarrollo de capacidades a las prioridades de planificación de la defensa de la OTAN, garantizando la plena interoperabilidad de los sistemas y evitando estructuras paralelas; subraya que una industria europea de la defensa más fuerte e integrada debe mejorar la contribución de Europa en el marco de la OTAN y el reparto transatlántico de la carga, manteniendo al mismo tiempo una cooperación abierta con socios de confianza como Ucrania, los países del EEE/AELC y los Estados con los que se han celebrado asociaciones de seguridad

y defensa;

Or. en

Enmienda 180
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Hace hincapié en que el desarrollo de la capacidad industrial de defensa de Europa debe contribuir a la cohesión económica mediante la creación de puestos de trabajo de calidad en el ámbito de la fabricación y la I+D en distintas regiones de la Unión; anima a los Estados miembros a que coordinen su planificación de la industria de defensa para que las zonas menos desarrolladas económicamente también puedan beneficiarse del sector de la defensa; destaca que una BITDE geográficamente diversificada aumentará la resiliencia al evitar una concentración excesiva de la producción, reforzando al mismo tiempo el apoyo público a la cooperación europea en materia de defensa a través de sus beneficios económicos reales;

Or. en

Enmienda 181
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Considera que las instituciones y las agencias de la Unión deben reforzar su función ***de coordinación de*** los Estados	10. Considera que las instituciones y las agencias de la Unión deben reforzar su función ***facilitadora entre*** los Estados

miembros y acoge con satisfacción la contribución de la Agencia Europea de Defensa, en particular el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa, e insiste en que debe hacerse pleno uso de sus conocimientos especializados; acoge con satisfacción la contribución de las agencias multilaterales de adquisición, como la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento, que promueven la armonización del material de defensa entre los Estados miembros de la Unión y los Estados socios;	miembros y acoge con satisfacción la contribución de la Agencia Europea de Defensa, en particular el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa, e insiste en que debe hacerse pleno uso de sus conocimientos especializados; acoge con satisfacción la contribución de las agencias multilaterales de adquisición, como la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento, que promueven la armonización del material de defensa entre los Estados miembros de la Unión y los Estados socios***, garantizando que no se incurra en duplicaciones con la planificación de la OTAN***;
	Or. en

Enmienda 182
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya que el informe Niinistö aboga por la racionalización del mercado de material de defensa de la Unión, reconociendo que una mayor integración mejorará la competitividad, la seguridad y la preparación general de Europa; resalta, además, que el informe Niinistö hace hincapié en la necesidad de reducir los obstáculos a la cooperación transfronteriza, tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta, con el fin de disminuir la inflación estructural de los costes en la contratación pública en materia de defensa, mejorando así el poder adquisitivo y la eficiencia de los presupuestos nacionales de defensa[1 bis];
	[1 bis] https://commission.europa.eu/document/download/5bb2881f-9e29-42f2-8b77-

8739b19d047c_en?filename=2024_Niinisto-report_Book_VF.pdf.

Or. en

Enmienda 183
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Considera que el EDIRPA proporciona un mecanismo sólido para impulsar la adquisición conjunta de productos de defensa en la Unión y que este instrumento debería servir de base para un mecanismo permanente de contratación pública en materia de defensa de la Unión en el marco del próximo MFP; alienta, en este marco, la aplicación de incentivos financieros, como un multiplicador «compra de bienes europeos» que recompense a los Estados miembros que opten por adquirir más productos de defensa procedentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 184
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya la importancia del equilibrio geográfico en el desarrollo y la distribución de las capacidades industriales de defensa; pide medidas específicas para reforzar el flanco oriental de la Unión como contribuyente clave a la

seguridad colectiva y la preparación operativa, incluida la inversión prioritaria en ámbitos e infraestructuras favorecedores y estratégicos que apoyen el despliegue rápido y la interoperabilidad;

Or. en

Enmienda 185
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Los Estados miembros y las instituciones europeas garantizarán que la transferencia de tecnología o resultados a terceros países no asociados no comprometa los intereses estratégicos y de seguridad de los Estados miembros, dentro del pleno respeto de la soberanía nacional y promoviendo la cooperación voluntaria en el marco europeo;

Or. en

Enmienda 186
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio	***suprimido***

(AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;

Or. en

Enmienda 187
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque ***de «compra de bienes europeos»,*** que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque ***estratégico*** que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores***, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de los marcos de la OTAN***; ***observa que la ambición de construir una BITDE próspera e innovadora se ha visto impulsada no solo por prioridades de seguridad, sino también por preocupaciones económicas, como la disminución a largo plazo del gasto en defensa en muchos Estados miembros y el***

aumento de los costes unitarios de las capacidades avanzadas; advierte de que, sin una planificación, especialización y cooperación industrial más coordinadas, incluso las fuerzas armadas europeas mejor financiadas pueden tener dificultades para mantener unas capacidades de espectro completo con los presupuestos existentes; pide interoperabilidad estratégica, rentabilidad e innovación para garantizar la competitividad a largo plazo de la BITDE, en particular mediante el refuerzo de las capacidades de producción de defensa en el flanco oriental;

Or. en

Enmienda 188
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores; ***hace hincapié en que las políticas de «compra de bienes europeos» deben ir acompañadas de normas laborales estrictas, requisitos de***

sostenibilidad medioambiental y apoyo a una competencia leal que evite la concentración excesiva en manos de unos pocos grandes contratistas; pide mecanismos de preferencia que respalden específicamente a las pymes, las empresas emergentes innovadoras y las empresas comprometidas con normas sociales y medioambientales estrictas;

Or. en

Enmienda 189
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos» ***a través de una «preferencia europea»***, que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, ***velando por que, para los proyectos financiados o garantizados por instrumentos de la Unión, la preferencia europea basada en la aplicación de criterios como un 65 % de producto europeo y el concepto de autoridad de diseño constituyan requisitos previos,*** a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;

Or. en

Enmienda 190
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa***, incluida una participación mayor del Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones y programas europeos dentro de sus competencias,*** y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores; ***destaca la necesidad de una mayor financiación europea dedicada a abordar la brecha de comercialización en la innovación de los productos de defensa;***

Or. en

Enmienda 191
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores; ***resalta que el enfoque de «compra de bienes europeos» debe respetar la autonomía estratégica de cada Estado miembro y no imponer obligaciones vinculantes que interfieran con intereses legítimos de seguridad nacional o políticas de contratación pública;***

Or. en

Enmienda 192
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente

después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;

después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores; ***señala que este enfoque debe ampliarse para abarcar toda la cadena de suministro, incluidos los recursos naturales, en particular a la luz de las amenazas de China de restringir las exportaciones de tierras raras;***

Or. en

Enmienda 193
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que ***priorice*** la adquisición ***común*** y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. Pide a los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que ***brinde oportunidades de desarrollo y expansión de las capacidades a todos los agentes europeos, priorizando*** la adquisición y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;

Or. en

Enmienda 194
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Pide a*** los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión ***haya firmado una asociación en materia de seguridad y defensa***, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;	11. ***Observa las limitaciones actuales en la capacidad de fabricación de la industria de defensa europea y anima a*** los Estados miembros que apliquen un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice la adquisición común y el aumento de la producción de defensa de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión ***esté aliada***, a fin de garantizar un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa innovadores;

Or. sv

Enmienda 195
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que apliquen ***un enfoque de «compra de bienes europeos», que priorice*** la adquisición común y ***el*** aumento de la producción ***de defensa*** de la base industrial	11. Pide a los Estados miembros que apliquen ***una preferencia europea para la adquisición de equipos de defensa, dando prioridad a*** la adquisición común y ***al*** aumento de la producción ***en el seno*** de la

y tecnológica de la defensa europea (BITDE), Ucrania, los países ***del Espacio Económico Europeo (EEE) o de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) e, inmediatamente después, de los terceros países con los que la Unión haya firmado una asociación en materia*** de seguridad y ***defensa, a fin de*** garantizar ***un volumen de pedidos previsibles para la BITDE, impulsar la inversión privada en I+D para los productos de defensa y ayudar a la BITDE a producir cantidades suficientes de bienes de defensa*** innovadores;	base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), ***y manteniendo al mismo tiempo la apertura a socios de confianza como*** Ucrania, los países ***del EEE y la AELC y los aliados estrechos en materia*** de seguridad***; destaca que este enfoque debe seguir siendo plenamente compatible con la interoperabilidad de la OTAN*** y garantizar ***una competencia leal, evitando cualquier forma de proteccionismo que limite el acceso a los proveedores*** innovadores ***de los Estados miembros más pequeños***;
	Or. en

Enmienda 196
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que, en la actualidad, la Unión solo invierte alrededor de 1 000 millones EUR al año en investigación y desarrollo en materia de defensa (I+D), y que la mayor parte de la inversión sigue estando fragmentada a escala nacional; destaca que ámbitos emergentes y tecnológicamente complejos, como los sistemas no tripulados, las capacidades hipersónicas, las armas de energía dirigida, la inteligencia artificial relacionada con la defensa y la seguridad de los fondos marinos y espaciales, requieren una acción europea coordinada y una inversión conjunta para evitar duplicaciones, alcanzar una escala y mantener la competitividad tecnológica; hace hincapié en que ningún Estado miembro puede financiar, desarrollar o mantener de forma independiente todas las capacidades e infraestructuras críticas necesarias para garantizar la autonomía

estratégica y la relevancia mundial; pide, por tanto, una financiación europea mayor, mejor orientada y a más largo plazo para las iniciativas comunes de I+D, entre otras cosas mediante programas de doble uso y proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, a fin de fomentar la cooperación industrial, la innovación tecnológica y la interoperabilidad en toda la Unión; destaca, además, la importancia de garantizar una distribución geográficamente equilibrada de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, de modo que todas las regiones, incluidas las situadas en las fronteras exteriores de la Unión, puedan contribuir al ecosistema europeo de innovación en materia de defensa y beneficiarse de él, reforzando así la cohesión, la resiliencia y la seguridad compartida en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 197
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Hace hincapié en que el enfoque de «compra de bienes europeos» no debe perjudicar a las pymes ni a las empresas de mediana capitalización innovadoras; resalta que la estructuración de la contratación pública debe permitir la participación modular y los paquetes de trabajo parciales para evitar la concentración del mercado;

Or. en

Enmienda 198
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Hace hincapié en que las iniciativas de adquisición conjunta deben dar prioridad a aquellos ámbitos en los que los Estados miembros compartan requisitos operativos similares y en los que el desarrollo cooperativo añada valor, en lugar de centrarse únicamente en los productos disponibles en el mercado;

Or. en

Enmienda 199
György Hölvényi

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 200
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado ***único*** de la defensa***, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana***;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del ***sistema de preferencia europea dentro del*** mercado de la defensa;

Or. en

Enmienda 201
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, ***entre otras cosas por medio del Instrumento de Apoyo a Ucrania creado específicamente al efecto en el marco del EDIP, para permitir la integración progresiva de Ucrania en las cadenas de suministro de la BITDE,*** teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;

Or. en

Enmienda 202
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, ***facilitando las asociaciones industriales, el acceso a mecanismos de adquisición conjunta y la participación en los programas de investigación e innovación de la Unión,*** teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;

Or. en

Enmienda 203
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que ***el*** futuro ***de Ucrania*** se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que ***Ucrania es en la actualidad nuestra primera línea de defensa frente a Rusia, con conocimientos tecnológicos probados en combate, que su*** futuro se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;

Or. en

Enmienda 204
Pekka Toveri, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana***, así como para la propia Unión gracias a las tecnologías de defensa avanzadas y las capacidades industriales innovadoras de Ucrania***;

Or. en

Enmienda 205
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta que el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana***, siempre que los productos y normas ucranianos cumplan los requisitos de seguridad y calidad pertinentes***;

Or. en

Enmienda 206
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta ***que el futuro*** de Ucrania ***se encuentra en la Unión*** y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como parte integrante del mercado único de la defensa, teniendo en cuenta ***su superioridad tecnológica e industrial en sistemas no tripulados y otras formas nuevas de guerra,*** y que aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;

Or. en

Enmienda 207
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como ***parte integrante*** del mercado ***único*** de la defensa, teniendo en cuenta que ***el futuro de Ucrania se encuentra en la Unión y que*** aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;	12. Insta a la Unión y a sus Estados miembros a que hagan todo lo posible por tratar a Ucrania como ***un socio preferente*** del mercado ***intergubernamental*** de la defensa, teniendo en cuenta que ***esta asociación preferente*** aportaría beneficios tanto para la BITDE como para la base tecnológica e industrial de la defensa ucraniana;

Or. fr

Enmienda 208
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 209
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión;*** pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	13. Pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;

Or. en

Enmienda 210
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; ***subraya que, si un Estado miembro ha completado un procedimiento europeo de adjudicación en materia de defensa o seguridad, otros Estados miembros deben poder reutilizarlo para adquirir los mismos suministros, obras o servicios sin repetir el procedimiento completo, lo que les permitiría celebrar contratos de manera más rápida y eficiente;*** pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;

Or. en

Enmienda 211
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que ***debe mejorarse significativamente*** la aplicación de la	13. Considera que la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre ***la***

Directiva 2009/81/CE sobre ***adjudicaciones*** en los ámbitos de la defensa y la seguridad***, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa***; pide a la Comisión que ***formule una recomendación para la interpretación*** del artículo 346 del TFUE ***en consonancia con la realidad actual de una arquitectura*** de seguridad ***interdependiente en la Unión***; ***pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean*** la innovación, la ***competencia*** y las inversiones ***de capital privado***;

adjudicación de contratos públicos sensibles en los ámbitos de la defensa y la seguridad ***debe seguir garantizando la plena libertad de los Estados miembros en la ejecución de sus políticas de contratación y de cooperación en materia de defensa***; pide a la Comisión que ***vele por que toda iniciativa en este ámbito respete estrictamente el ámbito de aplicación*** del artículo 346 del TFUE***, que protege los intereses esenciales*** de seguridad ***nacional***; ***destaca que un enfoque equilibrado, basado en la confianza mutua y el reconocimiento de las particularidades industriales y estratégicas de cada Estado miembro, es la mejor manera de fomentar*** la innovación, la ***cooperación*** y las inversiones ***privadas en la base industrial y tecnológica de la defensa europea***;

Or. fr

Enmienda 212
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para ***la*** interpretación del artículo 346 del TFUE ***en consonancia con la realidad actual de una arquitectura*** de seguridad ***interdependiente en la Unión***; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que***, en estrecha cooperación con los Estados miembros y la AED,*** formule una recomendación para ***una*** interpretación ***común*** del artículo 346 del TFUE ***y presente propuestas para unas normas coordinadas de transferencia dentro de la Unión y para el reconocimiento mutuo de las certificaciones, de modo que se reduzca la inseguridad jurídica dentro de la Unión, al tiempo que se salvaguardan***

	los intereses legítimos de seguridad ***de los Estados miembros***; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;

Or. en

Enmienda 213
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado; ***pide un aumento sustancial de los umbrales previstos en la Directiva 2009/81/CE para reflejar la escala y la naturaleza de la contratación en materia de defensa, mejorando así la eficiencia y la oportunidad;***

Or. en

Enmienda 214
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado***, y que incorporen criterios orientados a la preparación que prioricen los proyectos que contribuyan a la resiliencia industrial estratégica y a las agrupaciones empresariales de capacidades esenciales***;

Or. en

Enmienda 215
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital	13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del artículo 346 del TFUE en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de seguridad interdependiente en la Unión; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital

privado;	privado; ***insta, además, a que se revise en profundidad la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública en lo que respecta a los aspectos de defensa y seguridad;***

Or. en

Enmienda 216
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; ***pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del*** artículo 346 del TFUE ***en consonancia con la realidad actual de una arquitectura*** de seguridad ***interdependiente en la Unión***; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	13. Considera que debe mejorarse significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; ***subraya que cualquier revisión debe mantener el*** artículo 346 del TFUE ***como salvaguardia plenamente disponible para los intereses esenciales*** de seguridad; ***se opone a cualquier intento de interpretación por parte de la Comisión que restrinja la discrecionalidad de los Estados miembros al margen de los Tratados;*** pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;

Or. en

Enmienda 217
György Hölvényi

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera que debe mejorarse	13. Considera que debe mejorarse

significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; ***pide a la Comisión que formule una recomendación para la interpretación del*** artículo 346 del TFUE ***en consonancia con la realidad actual de una arquitectura de*** seguridad ***interdependiente en la Unión***; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;	significativamente la aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre adjudicaciones en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y pide a la Comisión que proponga una revisión ambiciosa; ***subraya la importancia de que se respete el*** artículo 346 del TFUE ***como disposición clave para preservar las prerrogativas nacionales de los Estados miembros en materia de defensa y*** seguridad; pide a los Estados miembros que utilicen modelos de contrato que prevean la innovación, la competencia y las inversiones de capital privado;
	Or. en

Enmienda 218
Mārtiņš Staķis

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Observa que los instrumentos existentes de investigación y desarrollo de la Unión, incluidos el Fondo Europeo de Defensa (FED), el Plan de Innovación de la UE en materia de Defensa (EUDIS) y el Centro de Innovación en materia de Defensa (HEDI), dejan la propiedad de los resultados en manos de los beneficiarios y solo conceden a la Comisión derechos limitados y no relacionados con la producción; considera que un modelo de derechos de tipo DARPA o con finalidad europea, en virtud del cual la propiedad intelectual desarrollada con fondos de la Unión pueda ser objeto de una licencia no exclusiva para otros fabricantes cualificados de la Unión, reforzaría la resiliencia industrial, ampliaría la capacidad de producción y apoyaría la fabricación rápida sucesiva en situaciones

de crisis;

Or. en

Enmienda 219
Tobias Cremer, José Cepeda, Raphaël Glucksmann, Elio Di Rupo, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Resalta la necesidad de prestar apoyo específico, en particular para el ensayo de prototipos de nuevos productos, y de dar prioridad a la inversión en tecnologías emergentes y de vanguardia; destaca el valor añadido de una estrecha cooperación con las partes interesadas ucranianas en los ámbitos altamente innovadores de las tecnologías y la defensa; subraya la importancia de proteger la viabilidad financiera de las empresas, incluidas las pymes, que invierten en dicha innovación;

Or. en

Enmienda 220
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Insta a la Comisión a que vele por que los futuros instrumentos de financiación de la Unión en el ámbito de la defensa apliquen una ponderación positiva a los proyectos que aprovechen las capacidades de fabricación existentes en la Unión y contribuyan directamente a los objetivos de preparación; destaca la necesidad de criterios transparentes que

den prioridad a las inversiones en activos y tecnologías esenciales en materia de preparación, que sustenten la autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 221
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a la Comisión que emita unas orientaciones claras sobre la ponderación de las consideraciones de defensa y seguridad en las decisiones sobre el control de las concentraciones que afecten a la BITDE, salvaguardando al mismo tiempo la competencia cuando existan alternativas;

Or. en

Enmienda 222
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Anima a que se permita a los Estados miembros desagregar los paquetes de contratación cuando proceda, de forma que las pymes puedan entrar en las cadenas de suministro en igualdad de condiciones;

Or. en

Enmienda 223
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Pide la revisión y simplificación del artículo 21 de la Directiva 2009/81/CE, sustituyéndolo por mecanismos para una participación industrial equilibrada que apoyen el refuerzo de la base tecnológica e industrial de la defensa europea;

Or. en

Enmienda 224
Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de	14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de

control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;

control de las exportaciones de armas y bienes de defensa; ***resalta que, con el fin de apoyar la armonización de los controles de las exportaciones y fomentar la participación de las pymes en toda la Unión, debe promoverse el uso de una norma de minimis al expedir licencias de exportación;***

Or. en

Enmienda 225
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;	14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa; ***observa que los procedimientos de certificación en virtud de la Directiva 2009/43/CE siguen siendo gravosos y costosos; pide normas de certificación simplificadas, normalizadas***

y basadas en el reconocimiento mutuo;

Or. en

Enmienda 226
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; ***pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;***	14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; ***pide a la Comisión que aplique con prontitud, una vez adoptadas, las medidas propuestas en el paquete ómnibus de defensa de la Unión en lo que respecta a las transferencias dentro de la Unión de productos de defensa, la simplificación de la concesión de subvenciones, y la simplificación de la legislación de la Unión;*** pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo;

Or. en

Enmienda 227
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;	14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; ***reconoce que el paquete ómnibus de preparación en materia de defensa es una herramienta pertinente, y hace hincapié en su enfoque tendente a una mayor simplificación;*** pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;

Or. en

Enmienda 228
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de	14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de

criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros ***de la Unión*** que ***acuerden nuevas*** normas comunes ***de*** control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;	criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; ***anima*** a los Estados miembros ***a*** que ***desarrollen, si así lo desean,*** normas comunes ***para el*** control de las exportaciones de armas y bienes de defensa***, sin perjuicio del derecho de cada Estado miembro a gestionar libremente sus exportaciones***;

Or. fr

Enmienda 229
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un	14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un

producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden ***nuevas*** normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;

producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa ***resultantes de proyectos conjuntos***;

Or. en

Enmienda 230
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; ***pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las*** transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; ***pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;***	14. ***Acoge con satisfacción el Reglamento (UE) 2025/0177 de la Comisión y*** subraya la necesidad de simplificar y eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, en particular el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y la simplificación de las solicitudes de autorización previa; ***considera que el proceso legislativo en curso brinda la oportunidad de facilitar esas*** transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo;

Or. en

Enmienda 231
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya la necesidad de ***simplificar y*** eliminar los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, ***en particular*** el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones y ***la simplificación de*** las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;	14. Subraya la necesidad de eliminar ***de inmediato todos*** los obstáculos relacionados con las transferencias dentro de la Unión, ***aplicar*** el reconocimiento mutuo de criterios y certificaciones ***de aquí a junio de 2026*** y ***simplificar*** las solicitudes de autorización previa; pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para seguir armonizando las transferencias de productos de defensa dentro de la Unión ***hasta 2030***, a fin de simplificar su circulación en el territorio de la Unión, en particular eliminando los requisitos de autorización para los componentes que ya estén integrados o vayan a integrarse en un producto de defensa y que no puedan transferirse o exportarse como tales; pide asimismo a los Estados miembros que se esfuercen por alcanzar ese objetivo; pide a los Estados miembros de la Unión que acuerden nuevas normas comunes de control de las exportaciones de armas y bienes de defensa;

Or. en

Enmienda 232
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Subraya que el desarrollo de un mercado único de la defensa también debe abarcar otros productos y tecnologías críticos, ya sean civiles, de

doble uso o militares, que contribuyan a la seguridad y la resiliencia de la Unión y de sus ciudadanos; destaca que muchas capacidades industriales civiles, como las relacionadas con la ciberseguridad, el espacio, la energía, el transporte, la salud y la protección de infraestructuras críticas, son esenciales para garantizar la seguridad y la preparación; pide, por tanto, un marco político coherente que integre estos sectores en el ecosistema europeo más amplio de la seguridad y la defensa, evitando una compartimentación innecesaria entre los mercados civil y militar;

Or. en

Enmienda 233
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Lamenta el uso limitado de las licencias de transferencia generales en el marco de la Directiva 2009/81/CE y el amplio recurso a licencias individuales tras la invasión rusa de Ucrania, a pesar de los llamamientos del Parlamento para que se abandone esta práctica;

Or. en

Enmienda 234
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Considera que, cuando los

componentes están ya integrados en un sistema y no son utilizables de forma independiente, deben suprimirse los requisitos de autorización de la transferencia;

Or. en

Enmienda 235
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Subraya que el mercado único de la defensa debe ir acompañado del desarrollo de una política industrial de defensa de la Unión a medio plazo destinada a apoyar la integración estructural transfronteriza de los activos de defensa, así como la consolidación selectiva de las capacidades industriales de la Unión, con el objetivo explícito de mejorar la escala, la normalización y la interoperabilidad entre los Estados miembros; destaca, además, que tanto el mercado único de la defensa como la política industrial de defensa de la Unión a medio plazo deben tener en cuenta las necesidades específicas de los países situados en las fronteras exteriores de la Unión, en particular en el Este, e incentivar activamente la I+D y la participación de las pymes en la cadena de valor europea de la defensa;

Or. en

Enmienda 236
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables***; pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa***;	15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables;

Or. fr

Enmienda 237
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables; ***pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las***	15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables;

municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa;

Or. en

Enmienda 238
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN ***firmen un acuerdo de cooperación*** en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente ***y complementaria*** y unas capacidades de defensa interoperables; ***pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa;***	15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN ***cooperen*** en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y unas capacidades de defensa interoperables ***cuando sea necesario, a fin de hacer realidad el pilar europeo dentro de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 239
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables; pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir ***las*** normas ***de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría*** la interoperabilidad y ***ayudaría a establecer*** un marco común europeo para la ***realización de ensayos*** y la certificación de equipos de defensa ***que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa***;	15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo ***integral*** de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables; ***hace hincapié en que dicha cooperación debe respetar la autonomía de ambas organizaciones, al tiempo que se evitan duplicaciones, se promueve un reparto equitativo de la carga y se garantiza que las normas de la OTAN sean plenamente compatibles con iniciativas de la Unión como el Plan de Desarrollo de Capacidades y el paquete ómnibus de preparación en materia de defensa;*** pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir ***dichas*** normas***, mejorando así*** la interoperabilidad y ***el establecimiento de*** un marco común europeo para la ***normalización*** y la certificación de equipos de defensa***, en sustitución de las validaciones nacionales individuales***;

Or. en

Enmienda 240
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la ***necesidad de que*** la Unión y la OTAN ***firmen un acuerdo de cooperación en materia de*** planificación y desarrollo de capacidades ***a fin de***	15. Subraya la ***importancia de garantizar la coherencia y la complementariedad entre*** la Unión y la OTAN ***en materia de*** planificación y

garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables; ***pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa;***	desarrollo de capacidades***; destaca que la OTAN sigue siendo la piedra angular de la defensa colectiva de sus miembros europeos y que el papel de la Unión debe ser de apoyo y complementario, evitando duplicaciones o el establecimiento de estructuras militares paralelas***;

Or. en

Enmienda 241
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya ***la necesidad de que la Unión y*** la OTAN ***firmen un acuerdo de*** cooperación ***en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables***; ***pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de*** instrumentos jurídicamente vinculantes ***con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional***	15. Subraya ***el papel central de*** la OTAN ***como piedra angular de la defensa colectiva europea y transatlántica, y subraya que toda*** cooperación ***en el marco de la Unión debe ser complementaria —y en ningún caso sustitutiva— de la Alianza Atlántica***; ***rechaza la idea de un acuerdo entre la Unión y la OTAN que implique*** instrumentos jurídicamente vinculantes ***o competencias directas de la Comisión en materia de planificación de capacidades***;

individual de cada producto de defensa;

Or. en

Enmienda 242
Engin Eroglu, Marjan Šarec, Bart Groothuis

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables; pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa;	15. Subraya la necesidad de que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar una planificación coherente y complementaria y unas capacidades de defensa interoperables; pide a la Comisión que, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare***, de aquí a junio de 2026,*** una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, lo que mejoraría la interoperabilidad***, reduciría de forma significativa el número de sistemas de armas actualmente en uso en los Estados miembros, evitaría duplicaciones innecesarias*** y ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la certificación de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa;

Or. en

Enmienda 243
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya la necesidad de ***que la Unión y la OTAN firmen un acuerdo de*** cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades a fin de garantizar ***una planificación coherente y complementaria y unas*** capacidades de defensa ***interoperables***; pide a la Comisión que***, una vez celebrado dicho acuerdo, prepare una propuesta legislativa que permita el uso de instrumentos jurídicamente vinculantes con el fin de aplicar y hacer cumplir*** las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, ***lo que mejoraría*** la interoperabilidad y ***ayudaría a establecer un marco común europeo para la realización de ensayos y la*** certificación ***de equipos de defensa que sustituiría a la validación nacional individual de cada producto de defensa***;	15. Subraya la necesidad de ***seguir reforzando el actual marco UE-OTAN para la*** cooperación en materia de planificación y desarrollo de capacidades***, sobre la base de las Declaraciones conjuntas UE-OTAN de 2016, 2018 y 2023,*** a fin de garantizar ***enfoques coherentes y complementarios y la interoperabilidad entre las*** capacidades de defensa ***de los Estados miembros***; pide a ***los Estados miembros, a*** la Comisión ***y a la Agencia Europea de Defensa*** que ***promuevan la armonización y el reconocimiento mutuo de*** las normas de la OTAN relativas a los equipos, las municiones y las existencias, ***con el fin de mejorar la interoperabilidad y apoyar el establecimiento de instalaciones europeas conjuntas de ensayo y*** certificación ***cuyos resultados puedan ser reconocidos mutuamente por los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 244
Mārtiņš Staķis

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a la Comisión y a la Agencia Europea de Defensa que propongan un marco armonizado de la Unión en materia de normas técnicas y certificación de los productos de defensa, basándose en el Sistema de Referencia de Normas Europeas de Defensa (EDSTAR) e integrando, cuando proceda, determinados acuerdos de normalización de la OTAN (STANAG) en la legislación de la Unión; considera que requisitos de conformidad a escala de la Unión para las municiones y los insumos mejorarían

sustancialmente la compatibilidad cruzada, posibilitarían las instalaciones comunes de ensayo y certificación y reducirían la fragmentación de la producción en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 245
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Acoge con satisfacción el refuerzo de la coordinación entre la Unión y la OTAN en materia de planificación de capacidades e interoperabilidad; pide proyectos de cooperación emblemáticos en el flanco oriental que refuercen las capacidades de disuasión, resiliencia y ciberdefensa, garantizando que las medidas del mercado único de la Unión complementen el marco de defensa colectiva de la OTAN;

Or. en

Enmienda 246
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a la Comisión y a la OTAN que elaboren conjuntamente unas directrices que permitan a los Estados miembros excluir a los subcontratistas de jurisdicciones de alto riesgo sobre la base de consideraciones de seguridad, garantizando la transparencia y la

coherencia;

Or. en

Enmienda 247
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa; ***opina que la implantación de nuevas plantas de producción, centros de investigación e instalaciones de ensayo en las cadenas de suministro localizadas en la Unión debería centrarse en los países que actualmente presentan una base tecnológica e industrial de la defensa menos desarrollada, con el fin de apoyar las economías regionales y garantizar una distribución más equilibrada de los beneficios económicos en toda la Unión;***

Or. en

Enmienda 248
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa; ***hace hincapié en que la regulación de los productos de doble uso, especialmente en lo que se refiere a la fabricación, debe adaptarse a los productos puramente relacionados con la defensa y beneficiarse de las exenciones y beneficios que se aplican a estos;***

Or. sv

Enmienda 249
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la	16. Destaca la necesidad de que la

Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa***, entre otras cosas a través del Plan de Innovación de la UE en materia de Defensa (EUDIS) y de un mecanismo reforzado de capital en el ámbito de la defensa, centrado en la comercialización en fases avanzadas, la financiación de la expansión y el acceso de las pymes a corredores de pruebas y rangos en el ámbito cibernético***;

Or. en

Enmienda 250
Wouter Beke

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y

emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	emergentes; ***celebra, por tanto, el acuerdo sobre el miniómnibus o el Reglamento en lo que respecta a la incentivación de las inversiones relacionadas con la defensa en el presupuesto de la UE con vistas a la ejecución del Plan ReArmar Europa;*** preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado***, crear efectos inducidos positivos*** y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;
	Or. en

Enmienda 251
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de

defensa;	defensa; ***destaca que, en particular, la emergente nueva industria espacial y su potencial innovador en relación con las tecnologías de doble uso también deben aprovecharse plenamente tanto para desarrollos de defensa como civiles;***

Or. en

Enmienda 252
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; ***pide que normas éticas y supervisión democrática para el desarrollo de sistemas de armas autónomos y tecnologías de defensa impulsadas por la IA***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;

Or. en

Enmienda 253
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil***, haciendo hincapié en la necesidad de integrar las empresas de doble uso de los sectores militar y civil de los Estados miembros y países afines***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;

Or. en

Enmienda 254
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del	16. Destaca la necesidad de que la Unión adopte un papel más proactivo a la hora de apoyar la inversión en tecnologías y productos de doble uso, especialmente cuando estos forman parte de las cadenas de suministro de productos de defensa, como medio para mejorar la seguridad del

suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes***; preconiza el fomento de la comercialización civil de esas tecnologías*** como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;	suministro y la resiliencia de la Unión frente a las amenazas híbridas y emergentes***, y*** como modo de ampliar las oportunidades de mercado y reforzar la BITDE, potenciando las sinergias entre el desarrollo militar y civil; pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen incentivos para concentrar en la Unión las cadenas de suministro de los insumos más críticos para los productos de defensa;

Or. en

Enmienda 255
Tobias Cremer, José Cepeda, Raphaël Glucksmann, Elio Di Rupo, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Recuerda la importancia de garantizar la legitimidad democrática, la rendición de cuentas y la transparencia para conseguir el apoyo público necesario al aumento del gasto en defensa, así como asegurar una distribución justa y equilibrada de los costes y beneficios conexos en toda la Unión; destaca que la Unión corre un riesgo de inestabilidad y vulnerabilidad, con independencia de sus capacidades militares, a menos que se aborden eficazmente los factores que socavan la confianza de los ciudadanos en las instituciones y los procesos democráticos; subraya, por tanto, la necesidad de garantizar que la producción industrial, la inversión y la creación de valor en el ámbito de la defensa estén geográficamente equilibradas y contribuyan a la convergencia económica y social dentro de la Unión; pide que la inversión en defensa se planifique de un modo que también se refuerce la cohesión

social entre regiones y entre Estados miembros;

Or. en

Enmienda 256
Pekka Toveri

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Destaca la necesidad de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de toda la cadena de producción de la industria europea de defensa; insta a la Comisión a que identifique las materias primas fundamentales y los componentes esenciales, y elabore una estrategia para garantizar un suministro seguro y sostenible de los mismos a partir de fuentes europeas o afines, con vistas a poner fin a las dependencias estratégicas perjudiciales, entre otras cosas en lo que atañe al níquel ruso, las tierras raras chinas y los semiconductores taiwaneses;

Or. en

Enmienda 257
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide la creación de fondos regionales para el desarrollo de la industria de la defensa destinados específicamente a las regiones que se enfrentan a una transición económica, garantizando que los beneficios del desarrollo industrial de la defensa se

distribuyan de forma armónica por toda la Unión y contribuyan a la cohesión social; hace hincapié en que dichos fondos deben dar prioridad a la creación de empleo, el desarrollo de capacidades y el apoyo a las pymes locales en las cadenas de suministro de defensa;

Or. en

Enmienda 258
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Comisión que estudie la posibilidad de crear una autoridad europea de diseño en el marco de futuros programas de la Unión, como el Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP), que combine competencias jurídicas y técnicas para gestionar la propiedad intelectual, certificar los diseños de sistemas y permitir a los productores autorizados de la Unión fabricar equipos aprobados con arreglo a normas comunes de calidad y seguridad;

Or. en

Enmienda 259
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Comisión y a la Agencia Europea de Defensa que limiten su papel

a tareas de apoyo técnico y coordinación, sin competencias ejecutivas ni de supervisión sobre el diseño o la ejecución de proyectos, que se regirán por acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros participantes;

Or. en

Enmienda 260
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que promuevan proyectos de desarrollo conjuntos en ámbitos tecnológicamente avanzados, como la guerra electrónica, las comunicaciones seguras, la inteligencia artificial y los sistemas espaciales, en los que la puesta en común de recursos puede dar lugar a avances decisivos que la mayoría de los Estados miembros no pueden lograr individualmente;

Or. en

Enmienda 261
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Acoge con satisfacción la Iniciativa de los Tres Mares como plataforma para movilizar la asociación público-privada y la cofinanciación de la logística de doble uso en el flanco oriental; pide que los corredores Norte-

Sur prioritarios (Via Carpatia, Via Baltica, Rail Baltica, Suwałki Area) se traten como proyectos de preparación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 262
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Considera prioritario invertir en mano de obra e infraestructuras de fabricación mediante: la normalización de arquitecturas abiertas para la interoperabilidad, cuando proceda, y la coordinación con el programa DIANA de la OTAN y el JATEC para adaptar las normas a las necesidades de interoperabilidad de la Alianza, manteniendo al mismo tiempo el control de fabricación de la Unión;

Or. en

Enmienda 263
Nikola Bartůšek, Roberto Vannacci, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Subraya que el Parlamento Europeo debe ejercer sus funciones de información y control presupuestario sin interferir en las competencias exclusivas de los Estados miembros en el ámbito de la defensa, garantizando así la plena soberanía presupuestaria y estratégica de cada uno de ellos;

Or. en

Enmienda 264
Tobias Cremer, José Cepeda, Raphaël Glucksmann, Elio Di Rupo, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Hace hincapié en la importancia de perseguir una mayor armonización, coordinación y equidad de los regímenes fiscales aplicables a las empresas que operan en el sector de la seguridad y la defensa en toda la Unión, y señala el posible papel futuro de la fiscalidad sobre los beneficios extraordinarios, cuando esté justificado;

Or. en

Enmienda 265
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso;	17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso; ***insiste en el establecimiento de diálogos interinstitucionales periódicos en los que intervengan el Parlamento Europeo, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y las partes interesadas pertinentes para garantizar una amplia participación democrática en las***

decisiones relativas a la política de defensa; pide que se cree un mecanismo de control parlamentario con pleno acceso a la información sobre el gasto de defensa, la contratación pública y la política industrial;

Or. en

Enmienda 266
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso;	17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso; ***subraya que los requisitos de transparencia deben equilibrarse con la protección de los datos sensibles en materia de capacidad industrial y de producción; pide a la Comisión que garantice unos canales seguros para el intercambio de información clasificada y comercial confidencial con la industria y las autoridades nacionales;***

Or. en

Enmienda 267
Adam Bielan, Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Cree firmemente que, ***para garantizar la legitimidad democrática y*** la transparencia ***de las*** políticas de defensa ***de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso***;	17. Cree firmemente que, ***a la luz de la actual agresión de Rusia contra Ucrania, son esenciales*** la transparencia ***y la rendición de cuentas democrática en las acciones de la Unión relacionadas con la defensa***; ***destaca que el Parlamento Europeo debe ejercer un control presupuestario y político adecuado sobre las iniciativas de defensa financiadas por la Unión, respetando plenamente al mismo tiempo la responsabilidad principal de los Estados miembros sobre sus*** políticas ***nacionales*** de ***seguridad y*** defensa***, y subraya que estos esfuerzos deben seguir siendo complementarios del marco de defensa colectiva de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 268
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Cree firmemente que, para garantizar*** la legitimidad democrática ***y la transparencia de las políticas*** de defensa ***de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso***;	17. ***Subraya que, si bien es esencial aumentar la transparencia y el control parlamentario, las decisiones relativas al uso de las fuerzas armadas y la planificación de la defensa deben permanecer bajo el control de los Parlamentos y Gobiernos nacionales; subraya que*** la legitimidad democrática ***en materia*** de defensa ***procede principalmente de las instituciones democráticas de los Estados miembros, de conformidad con sus tradiciones constitucionales***;

Or. en

Enmienda 269
Nicolás Pascual de la Parte, Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia ***de*** las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, ***es fundamental que*** el Parlamento ***desempeñe*** un papel central en ***la*** planificación, la supervisión y el control ***de este proceso***;	17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia ***en*** las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, el Parlamento ***debe desempeñar*** un papel central en ***su*** planificación, supervisión y control; ***subraya que deben garantizarse la transparencia y la rendición de cuentas;***

Or. en

Enmienda 270
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe ***un*** papel ***central*** en la planificación, la supervisión y el control de este proceso;	17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación rusas, es fundamental que el Parlamento desempeñe ***su*** papel en la planificación, la supervisión y el control de este proceso;

Or. en

Enmienda 271
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación ***rusas***, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso;	17. Cree firmemente que, para garantizar la legitimidad democrática y la transparencia de las políticas de defensa de la Unión en tiempos de guerra híbrida y campañas de desinformación, es fundamental que el Parlamento desempeñe un papel central en la planificación, la supervisión y el control de este proceso;

Or. en

Enmienda 272
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Sugiere que la agenda de la Unión de Capacidades incluya explícitamente al sector de la defensa, facilitando la movilidad de los trabajadores cualificados entre los Estados miembros a donde más se necesiten; pide a los Estados miembros que promuevan las carreras profesionales en el ámbito de las tecnologías de defensa entre los jóvenes, entre otras cosas mediante campañas de sensibilización sobre la contribución del sector a la seguridad y la innovación tecnológica de Europa; alienta el establecimiento de asociaciones público-privadas entre empresas de defensa, instituciones educativas y Gobiernos para crear reservas de talento;

Or. en

Enmienda 273
Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución

Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide a la Comisión que lleve a cabo evaluaciones periódicas del impacto social y económico de las futuras políticas industriales de defensa, incluidos sus efectos en el empleo, la distribución de la renta, el desarrollo regional y la cohesión social; insiste en que esas evaluaciones se hagan públicas y se debatan en el Parlamento Europeo antes de que se adopten decisiones políticas importantes; insta a que cualquier impacto social negativo detectado se compense con programas de inversión social;

Or. en

Enmienda 274
Hélder Sousa Silva

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Subraya el papel crucial de la AED en la promoción de un mercado europeo integrado de defensa, y pide que se refuercen el mandato y los recursos de la AED a este respecto; apoya una mayor participación de la AED en el seguimiento de la aplicación de las iniciativas de defensa de la Unión y en la detección de barreras del mercado persistentes; considera que el refuerzo de la AED contribuirá a fomentar la confianza mutua y la cooperación necesarias para avanzar en el mercado único de la defensa, ya que la Agencia se encuentra en una posición única para tender puentes entre los intereses nacionales y europeos;

Or. en

Enmienda 275
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Hace hincapié en que un enfoque realista de la integración europea en el ámbito de la defensa debe centrarse en la interoperabilidad, las normas compartidas, la cooperación industrial y el refuerzo del mercado interior, preservando al mismo tiempo el principio fundamental de la soberanía nacional en materia de defensa y absteniéndose de dar ningún paso hacia la creación de un ejército supranacional de la Unión o la federalización de las estructuras de defensa;

Or. en